

GRADO EN SOCIOLOGÍA  
CURSO ACADÉMICO: 2021-2022  
CONVOCATORIA: FEBRERO 2022



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Trabajo de Fin de Grado:  
**Consentimiento y fidelidad,  
un análisis discursivo de la sexualidad**

Consentimento e fidelidade: unha análise discursiva da  
sexualidade

Consent and Fidelity: A discourse analysis of sexuality

AUTOR: DANIEL PATIÑO SÁNCHEZ  
DIRECTORA: RAQUEL MARTÍNEZ BUJÁN

**RESUMEN:** Este trabajo de investigación analiza dos fenómenos de la sexualidad, el consentimiento sexual y la fidelidad, explorando el proceso de reconstrucción y renegociación en el que se encuentran en la actualidad. A través de un trabajo de campo cualitativo dirigido a jóvenes de entre 20 y 30 años y desde una perspectiva de género, se identifican los diferentes significados que ambas dimensiones adquieren con respecto a generaciones anteriores. Los resultados indican que, ambos fenómenos están en proceso de cambio social debido, fundamentalmente, a la apertura a nuevas fórmulas afectivas y a la diversidad de prácticas sexuales, en proceso de consolidación, que cuestionan las bases emocionales que han fundamentado, hasta el momento, las relaciones íntimas.

**Palabras clave:** sexualidad, consentimiento sexual, fidelidad, jóvenes

**RESUMO:** Este traballo de investigación analiza dous fenómenos da sexualidade, o consentimiento sexual e a fidelidade, explorando o proceso de reconstrución e renegociación no que se encontran na actualidade. A través dun traballo de campo cualitativo dirixido á xuventude de entre 20 e 30 anos e dende unha perspectiva de xénero, identifícanse os diferentes significados que ambas dimensións adquieren con respecto ás xeracións anteriores. Os resultados amosan que, ambos fenómenos están nun proceso de cambio social debido, fundamentalmente, á apertura a novas fórmulas afectivas e a diversidade de prácticas sexuais, en proceso de consolidación, que cuestionan as bases emocionais nas que se fundamentaran, até o momento actual, as relacións íntimas

**Palabras chave:** sexualidade, consentimiento sexual, fidelidade, xuventude

**ABSTRACT:** The aim of this project is to analyse two subjects related to sexuality: sexual consent and fidelity, exploring the process of reconstruction and renegotiation in which they are involved nowadays. A qualitative study has been developed targeting a young adult population between 20 and 30 years of age. From a gender-sensitive approach, different meanings that both dimensions acquire in relation to previous generations are identified. The results suggest that both phenomenon are going through a process of social change, due to the opening to new relationship structures and the diversity of sexual practices, in consolidation process, that call into question the emotional bases that have underlined intimate relationships up until now

**Key Words:** sexuality, sexual consent, fidelity, young adult

## ÍNDICE

RESUMEN: .....	1
1-Introducción.....	3
2.- Objetivos .....	4
3.- Fundamentación teórica:.....	4
3.1.- La sexualidad como campo del espacio social.....	4
3.2.- La configuración cultural de la sexualidad occidental .....	6
Primer período: De la filosofía de la naturaleza a la sexualidad cristiana .....	6
Segundo período: De la sexualidad feudal a la sexualidad del capitalismo industrial.....	8
Tercer período: La sexualidad del capitalismo tardomoderno a la actualidad.....	14
4. Metodología.....	19
4.1.- La técnica de la entrevista en profundidad semi-estructurada.....	19
4.2.- La selección de las personas entrevistadas .....	21
5. Análisis de resultados.....	25
5.1.- La construcción social del consentimiento sexual y su vivencia subjetiva. ....	25
5.2.- La fidelidad en proceso de reconstrucción y como eje que vertebra la transformación de la intimidad. ....	31
6. Conclusión:.....	39
6.1 Fortalezas de la investigación .....	43
6.2 Debilidades de la investigación y futuras vías de investigación.....	43
BIBLIOGRAFÍA.....	45
ANEXO 1: .....	49

become human only in human society

Rober Padgug (1979)

## 1-Introducción

El sexo se ha configurado como objeto de estudio científico bajo la sombra de la vergüenza, el pudor y el descrédito. Helmut Schelsky (1962, p7) en, “La sociología de la sexualidad”, ya expuso el veto moral que: “Hasta no hace mucho tiempo, hablar o escribir sobre temas sexuales con destino público muy amplio se contaba entre aquellas cosas consideradas impropias para un profano y lícitas para hombre de ciencia sólo en ocasiones excepcionales”. Cuarenta años después de la publicación de este estudio, el sexo sigue percibiéndose como un tabú difícil de sacar del armario. Quizás porque siempre he sentido curiosidad por las cuestiones que la sociedad esconde, o porque me parece importante conocer lo que incomoda, mi interés sociológico se ha decantado por explorar la construcción social de este proceso. Es hora, por tanto, de que hablemos de sexo.

Pero el “sexo” por sí solo no sintetiza la idea central de este Trabajo de fin de Grado. La finalidad de la investigación es estudiar la sexualidad como campo del espacio social construido que dota de significado al deseo erótico y a la acción sexual. Esta significación sexual se reproduce a través de la configuración cultural de mecanismos de producción de valores y de la identificación de prácticas legítimas para un contexto sociohistórico específico (Padgug, 1979). Es decir, universal y conservadoramente, todas las sociedades establecen normativas para gestionar y satisfacer el deseo erótico y la acción sexual (Plummer, 1991). Este Trabajo de fin de Grado se centra específicamente en abordar dos fenómenos que atraviesan la sexualidad: el consentimiento sexoafectivo y la fidelidad. Me parece que, ambos fenómenos comparten en su práctica social las controversias, dinámicas y conflictos más interesantes de la sexualidad. Además, la fidelidad y el consentimiento sexual condensan de forma clara tanto la tradición cultural heredada como las transformaciones y cambios que se han ido incorporando en el ámbito de la intimidad en el último siglo. Por ello, los considero a ambos, fenómenos de gran interés y profundidad analítica.

Como señala Eva Illouz (2020), la sexualidad se encuentra, desde mediados del siglo pasado, en un estado de *hybris*, de ausencia de las normas tradicionales de regulación de la sexualidad. Nuestra cultura tardomoderna habitúa a los individuos en el ideal de la libertad unilateral como capacidad de elegir. Al mismo tiempo, el capitalismo que se arraiga en la libertad, la virtualidad, la imagen y el consumo sexual deforma las relaciones íntimas y genera incertidumbre. En consecuencia, la fidelidad tradicional se considera un obstáculo para la libertad individual, el sexo “casual” adquiere valor subjetivo y se inserta en el mercado. Los individuos han desembocado en relaciones que Illouz denomina como negativas, moldeadas por la tecnología y el mercado (Illouz, 2020). En este sentido, Gayle Rubín (1989, p2) señala: “Hay períodos históricos en los que la sexualidad es más intensamente contestada y más abiertamente politizada, en tales períodos, el dominio de la vida erótica es, de hecho, renegociado”. Por tanto, es necesario reflexionar en torno a:

¿Es posible que la sexualidad esté siendo renegociada? ¿Puede ser que los valores y saberes transmitidos sobre la sexualidad estén siendo de nuevo reconstruidos?

En resumen, se trata de analizar la sexualidad como campo del espacio social donde las generaciones de jóvenes experimentamos y entendemos el consentimiento y la fidelidad. Nos centraremos en estudiar las herramientas culturales actuales que operan en nuestro contexto sociohistórico específico. Un marco social y contextual que se caracteriza por la hegemonía tecnológica, donde los movimientos por los derechos de colectivos tradicionalmente subyugados tienen cada día más presencia en instituciones, medios y saberes. Un contexto político y económico de crisis y polarización, que ha creado una profunda brecha entre generaciones.

Para el diseño de la investigación se ha seguido una fundamentación metodológica cualitativa basada en la realización de un trabajo de campo etnográfico a través de entrevistas en profundidad semiestructuradas con jóvenes de entre 20 y 30 años. Este trabajo de campo ha servido para recoger los discursos de los entrevistados y posteriormente se ha utilizado el análisis del discurso de las configuraciones narrativas de los sujetos. De esta manera, en los resultados, se ha podido mostrar las diferentes narrativas entorno al consentimiento sexual y sus problemáticas asociadas. Igualmente, los resultados obtenidos para fidelidad agrupan los discursos que atraviesan el fenómeno objeto de estudio, y se han podido analizar los diferentes modelos relacionales presentes en la muestra.

## **2.- Objetivos**

- 1.- Incorporar una revisión de la literatura académica sobre sexualidad y su configuración cultural en occidente.
- 2.- Estudiar, desde una perspectiva de género, los mecanismos de reproducción social que definen la práctica del consentimiento sexual y la fidelidad.
- 3.- Explorar cómo se configuran culturalmente la fidelidad y el consentimiento para su puesta en práctica en las relaciones íntimas.
- 4.- Identificar perfiles sociales de relaciones íntimas (estilo tipos-ideales) a partir de la construcción cultural y subjetiva que las personas entrevistadas muestran en torno al consentimiento y la fidelidad.

## **3.- Fundamentación teórica:**

### **3.1.- La sexualidad como campo del espacio social**

En este apartado analizamos el concepto de sexualidad como dimensión social cuyas prácticas se enraízan en la cultura de las sociedades humanas. Algunos autores, como Lévi-Strauss (1985), definen la sexualidad como “el terreno en el que la naturaleza y cultura se enfrentaron por primera vez” (citado en Bauman, 2005). Este encuentro entre la naturaleza y las convenciones sociales se traduce en los modos en el que las sociedades moldean y dotan de expresión al deseo. Una expresión que, tal y como apunta Guasch (1993), es antes colectiva que individual ya que seguir sin medida el placer conlleva un

riesgo para la estabilidad y organización de los grupos humanos. El deseo, por tanto, está siempre sujeto a algún tipo de normativa que indica los procedimientos lícitos para saciarla, la cual, es variable según quien sea el sujeto y sobre qué fenómeno o práctica sexual esté actuando en concreto. Pero, sobre todo, tanto el objeto como sujeto de lo sexual dependen de cómo es el terreno cultural en el que actúan. No existe, por tanto, una frontera en línea recta que separe lo lícito de lo prohibido, si no que cada individuo actúa en relación de condicionamiento y de conocimiento del conjunto de campos sociales relativamente autónomos y cohesionados que es el espacio social (Bourdieu, 1979)

La sexualidad, como campo del espacio social, está estructurado en posiciones o puestos jerarquizados donde los agentes sociales se interrelacionan consensuada o conflictivamente de manera durable y dinámica (Tellez, 2002). Al igual que ocurre con otros aspectos de la actividad humana, la sexualidad produce sus propias formas institucionales, está imbuida en los conflictos sociales, de las desigualdades y sus formas de opresión específicas (Rubin, 1989). Éstas tienen su origen en el uso y distribución de las formas de capital, es decir, bienes materiales o simbólicos de cada campo del espacio social específico (Fernández, 2009). Para el caso de la sexualidad, de los cuatro tipos de capitales básicos que conforman el espacio multidimensional del poder (el capital económico, simbólico, cultural y social) es el capital cultural es el que otorga acceso a los conocimientos y saberes específicos considerados como legítimos (Olinto, 1995). Este capital cultural se encuentra articulado en tres estados que repasamos brevemente.

El estado incorporado es el primer estado o forma que se encuentra ligado al cuerpo sexual. En su estado fundamental es una propiedad integrante del individuo sexuado, es decir, un hábito o sistema de disposiciones duraderas de los agentes a lo largo de su socialización y trayectoria social. Una vez interiorizado comenzará a plasmar los principios de la arbitrariedad (Fowlwe & Zavaleta, 2013). Un ejemplo sería la que, desde Occidente, denominamos orientación sexual del individuo. La disposición cultural tradicional es que todo individuo que nace posee una especie de segunda naturaleza que denominamos heterosexualidad. Desde el momento inicial de la socialización se da por sentado que, de manera natural y progresiva, el individuo se desarrollará en una inclinación erótica y romántica hacia individuos del género binario opuesto. Si es hombre le gustarán las mujeres y si es mujer le gustarán los hombres. Por ello, cuando el individuo no heteronormativo quiere vivir públicamente con su orientación sexual y vivir con su sexualidad, tiene que declarar que su segunda naturaleza no es la heterosexualidad. Es lo que coloquialmente denominamos como salir del armario, declararse pública y específicamente en la periferia de las disposiciones culturales para la heteronorma.

El segundo estado en el que se acumula capital cultural es el estado objetivado, es decir, los bienes objetivos o materiales que pueden ser apropiados y consumidos. Esta producción y consumo de bienes culturales adquiere valor económico y pueden transmitirse su propiedad jurídica, ahora bien, sólo si se tienen las competencias requeridas podrán disfrutarse y comprenderse (Bourdieu, 1979). Por ejemplo, en la industria de los juguetes sexuales, hay una cantidad nada despreciable de objetos para la práctica de morbos sexuales. Estos objetos materiales pueden mercantilizarse o transmitirse para

disfrutar del erotismo, pero sólo aquellos individuos con el morbo específico disfrutarían verdaderamente del uso de estos bienes objetivados.

El tercer estado del capital es el que se encuentra institucionalizado. Para el campo de la sexualidad se han dispuesto toda una gama de instituciones que producen y legitiman bienes culturales específicos. Los más obvios y duraderos, son la institución familiar y el matrimonio heterosexual, ya que ambos han sido la construcción cultural designada para la reproducción el placer legítimo. En nuestro país, fueron precisamente estas dos instituciones de los primeros objetivos de la lucha por la igualdad de derechos de colectivos hasta ese momento, ilegítimos. Bajo el principio estructurado de la libertad personal y la autorrealización, exigen el acceso igualitario a estos bienes culturales e institucionales de la sexualidad. Actualmente, en la mayoría de las democracias modernas, se reconocen como básicos los derechos para el aborto libre e igualitario, el divorcio, la condena a la violencia sexual, el trato igualitario entre individuos heterosexuales y LGTB en el reconocimiento civil del matrimonio o de las familias (Bosch & Ferrer, 2002).

### **3.2.- La configuración cultural de la sexualidad occidental**

Como podemos intuir, lo que el grupo social estima como natural y pertinente para cada sujeto y su sexualidad ha sido configurado y renegociado múltiples veces a lo largo de la historia. Sin embargo, considero que existen tres períodos cuya herencia cultural e histórica es clave para la configuración actual de los fenómenos del consentimiento y la fidelidad que se detallan a continuación:

#### ***Primer período: De la filosofía de la naturaleza a la sexualidad cristiana***

El registro más antiguo del estudio de la sexualidad en Occidente aparece en la producción filosófica sobre la naturaleza que instruye la medicina griega. En esta etapa, el saber de la sexualidad se gestiona, principalmente, a través del conocimiento popular y filosófico. Se centra en el estudio de la procreación y de los elementos que intervienen en la reproducción humana. Una prolifera cantidad de autores como Hipócrates, Platón, Aristóteles o Galeno, entendían el placer de la relación sexual y el deseo erótico como una finalidad biológica que hace posible el imperativo natural de perpetuación de la especie (Moreno Jiménez, 1990). Bajo esta lógica reproductiva en las ciudades estado griegas se desarrollan políticas natalistas fuertes condenando el celibato o instaurando la poliandria como medida para la fecundidad. Del mismo modo, la política oficial romana premiaba la procreación bajo leyes y privilegios para las familias numerosas (Harris & Ross, 1991). Sin embargo, a pesar de la importancia reproductiva las sociedades griegas y romanas concebían las actividades sexuales no reproductivas dentro de distintas tradiciones sociales, de manera positiva. Por ejemplo, las relaciones sexuales entre varones adultos y jóvenes en Grecia entrañaban la idea de una mejora del proceso educativo. Igualmente, de manera general entre los romanos, no existía la contradicción entre la vida matrimonial y una sexualidad procreadora, con la existencia de relaciones entre individuos del mismo género (Boswell, 1980, como se citó en Harris & Ross, 1991)

Fue en este contexto de sexualidad como sinónimo de reproducción cuando se desarrolló el cristianismo como religión oficial. El dominio cultural, social y político que ejerce la Iglesia Católica, desde aproximadamente el siglo II DC en la sociedad occidental es clave para la configuración de la sexualidad y el control del deseo erótico. Destacamos dos hechos especialmente importantes para nuestra configuración cultural de la sexualidad. Por un lado, introdujo una serie de reformas en materia de parentesco y matrimonio en las regiones europeas como resultado, tanto de su deseo de perpetuarse como fuerza social, como de aplicar estrategias hereditarias nuevas. Estas reformas consistían en delimitar cuestiones tanto de herencia como de sexualidad, entendida como acto coital para la reproducción, que se materializan en normas y directrices para los tabúes y deseos sexuales. Las reformas que aplicó la Iglesia en los pueblos del centro y norte de Europa versaban sobre el modelo familiar, de parentesco, el matrimonio, los hijos y la pluralidad sexual. Antes del cristianismo la familia es una unidad extensa no solo por la diversidad no monogámica del matrimonio, sino que también se aplicaban estrategias como el concubinato y la adopción para profesionalizar la gestión hereditaria. Aunque el fin último del sexo seguían siendo la procreación, la no-exclusividad sexual era costumbre aceptada para determinadas situaciones, vínculos y espacios. La Iglesia, por tanto, reforma el matrimonio sobre la monogamia y lo convierte en un contrato indisoluble a los ojos de Dios. El divorcio, pasa a convertirse en una rara excepción y la adopción se penaliza para forzar e institucionalizar la herencia a través de la descendencia biológica (Goody, 1986). Es tal la dimensión de importancia que adquiere el matrimonio heterosexual y monógamo que acabó convirtiéndose en una herramienta poderosa para regular el crecimiento demográfico de la población. Se actuaba regulando la edad para el matrimonio con el fin de alargar o acortar el acceso a las relaciones sexuales permitidas (Smith, 1981).

En segundo lugar, el cristianismo hereda y acentúa la tradición filosófica de la distinción entre la sexualidad del hombre y la sexualidad de la mujer. La sexualidad es para el hombre pues éste es el principio activo de la misma. La sexualidad femenina es, por tanto, concebida desde la perspectiva de las necesidades y deseos masculinos. Sin embargo, y paradójicamente, la mujer como elemento fuera del matrimonio se considera ardiente y deseosa de la acción sexual, es ella quien conoce los secretos y las técnicas del sexo. Por otro lado, la madre y esposa, es decir, la mujer como elemento dentro del matrimonio, es la que asume la centralidad de la procreación y los cuidados. Por lo que, como explica Bernardo Moreno (1990) en, “Sexualidad humana: estudio y perspectiva histórica”, se produce una contradicción entre los principios constructores de la sexualidad medieval. La naturaleza concede al hombre el valor protagonista de la sexualidad pues es el principio activo de ésta, pero el verdadero epicentro de la sexualidad es la mujer, mientras que la esposa es el de la reproducción.



### ***Segundo período: De la sexualidad feudal a la sexualidad del capitalismo industrial.***

Desde el siglo II, aproximadamente, el cristianismo se erigió como religión única y redentora. Asentó, como ya hemos visto, las prohibiciones y preceptos sexuales que van a regir el mundo occidental, entre ellas la preocupación por una natalidad sana. Desde el siglo XVI hasta el siglo XIX se inicia un período de transición desde el sistema económico feudal hacia la era de la producción capitalista, este cambio de paradigma productivo revoluciona política y socialmente el panorama europeo (Bonnassie, 1996).

La sexualidad, por tanto, también experimentará cambios sustanciales en su forma y fondo. Empieza en el siglo XVI cuando las poblaciones rurales se vieron sometidas a fuertes presiones económicas y sociales como resultado de las costosas guerras entre los monarcas absolutistas europeos. Es la era de la expansión mercantil, de los grandes imperios coloniales y de la primera afirmación de la burguesía europea en sus reivindicaciones económicas y políticas. Como consecuencia, en las regiones europeas como Inglaterra, Flandes, Francia y Alemania, se dieron sucesivas revueltas campesinas producto de la escasez y la hambruna generalizada. Mientras que, en los siglos precedentes, la sexualidad se formula bajo la ética cristiana del rechazo al placer y la obligación de la procreación, a partir del siglo XVI como señala Harris (1991), a medida que se generalizaba la perturbación social aumentaban considerablemente los juicios por brujería<sup>1</sup>; una alianza consciente o inconsciente entre la Iglesia y el Estado para desviar las tensiones económicas entre clases sociales hacia un temor no disimulado de la sexualidad femenina. El fin común de ambas instituciones era sofocar los conflictos y tensiones sociales con un pánico generalizado de pura misoginia (Harris & Ross, 1991).

En el siglo XVI prolifera la consideración teológica de la sexualidad femenina, independientemente de si se encontraba inscrita fuera o dentro del matrimonio. Los modelos cortesés, propios de la Alta Edad Media, donde el caballero servía a su soberana son atravesados por la necesidad y el deseo de límites sociales claramente definidos. Un deseo que adquiere su máxima expresión en la vida económica y política, como resultado del desafío que suponía, para las viejas élites estamentales, el crecimiento exponencial de la burguesía. Este deseo y necesidad social de delimitar estatus, jerarquías y roles, conduce a una insistente preocupación por marcar las diferencias entre los géneros a través de la construcción de rígidos arquetipos para “lo masculino” y lo “femenino”. A través de tratados sobre la familia, libros de urbanidad y literatura médica, se insiste en la idea de que las mujeres como no son capaces de reprimir sus deseos carnales son seres con una debilidad innata. El deber del hombre, como arquetipo diferenciado, es el de dominarlas con mano suave pero firme (Grieco, 2018). Esta relación entre la feminidad y la debilidad moral será la piedra angular que sostiene la idea de que la mujer libre, la no controlada por el hombre, a través de su poder sexual es peligrosa para la comunidad. Por ello, la familia heterosexual y monógama, se constituye como el espacio para la

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, alrededor del 1542 en Inglaterra se promulgó la primera ley contra la brujería (Appleby, 1979)

desvalorización del contacto con el cuerpo y el control del deseo femenino (Marcuse, 1983).

Sin embargo, aún mistificada por la Iglesia y restringida a la procreación por la naturaleza, la sexualidad que describe Foucault (1978) en su obra, *La voluntad del saber*, todavía a principios de siglo XVII era de moneda corriente. Las prácticas no buscaban el secreto, el lenguaje se utilizaba sin disfraz y los códigos, discursos y espacios entre la infancia y la adultez se compartían sin molestia. Un ejemplo de esto son los manuales de confesión de la Edad Media, que documenta el propio Foucault, donde en el ritual de la confesión se hace imprescindible la narración completa de los pecados sexuales en un discurso no neutralizado (Foucault, 1978). Pero para los estados europeos del siglo XVII y XVIII se van desplegando paulatinamente procedimientos de intervención de la vida sexual. Conforme el catolicismo iba perdiendo terreno y autoridad sobre el poder político, este va a procurar hacer de la sexualidad un espacio controlado y delimitado por legislaciones explícitas e implícitas. Para hacer efectivos los dispositivos de control de la sexualidad se disponen de mecanismos de poder que reniegan las sexualidades erráticas o no productivas (Moncieff, 2007). Pero estos mecanismos no sólo reprimen y controlan, también incitan. Son, al mismo tiempo, mecanismos de poder y de placer. Foucault describe esta relación como: “El placer de ejercer un poder que vigila, acecha y saca a la luz; por otro lado, placer que se enciende al tener que escapar de ese poder, al tener que huirlo o engañarlo” (Foucault, 1978, p59). Desde el siglo XVII, por consiguiente, da comienzo un cambio significativo en la sexualidad en los países europeos. Empieza en la dimensión sociolingüística del proceso de la confesión, construyendo reglas meticulosas para las faltas carnales a través de la penitencia religiosa y social. Culmina con la naturalización de un lenguaje alterado, que desdibuja y deconstruye el vocabulario sexual. Se configura un discurso censurado, con un vocabulario restringido para el sexo, hasta el punto de que cualquier minuciosidad a la hora de hablar de éste era tomada como un insulto u ofensa contra el pudor de las mayorías. En la nueva doctrina sexual es imperativo confesar los actos carnales, de pensamiento, obra u omisión, mediante un discurso donde el deseo sexual sea disfrazado de decencia y reprimido por la censura (Foucault, 1978).

Esta imposición de esconder el sexo entre las bambalinas del discurso se desarrolla plenamente en el siglo XVIII, ya que germinan las ideas ilustradas y la lógica religiosa cede en favor del pensamiento racional. La razón es colocada en el centro del pensamiento occidental y el poder monárquico absolutista va perdiendo terreno en favor del contrato social, o lo pierde completamente en los casos de Francia y Norteamérica. Es la cuna de la ciencia experimental y la sexualidad empieza a ser objeto de interés del poder político-científico. Es precisamente a través del interés científico por la sexualidad y del fuerte intento por esconder el sexo del habla que se acaba por centrar la sexualidad en discurso social. Pero se hace tímidamente. Se habla mucho, pero se habla de algo que, en el fondo, no se nombra ni se conoce (Moncieff, 2007). Como período de consolidación de grandes innovaciones, surge el derecho al divorcio como ejercicio de voluntad de dos conciencias, de dos seres racionales capaces de resolver el fin del vínculo matrimonial por consentimiento mutuo. El reconocimiento de la razón por encima de cualquier distinción social amplía el concepto de consentimiento. La pena por violación sustituye a la de raptó,

pues dentro de la sociedad ilustrada, violar el consentimiento del cuerpo se vuelve sinónimo de transgredir el consentimiento del individuo, su razón y su autonomía para negarse o aceptar sostener relaciones sexuales (Pérez, 2016). En esta concepción del cuerpo como entidad privatizada, se construye la premisa (filosófica y jurídica) del consentimiento sexual como la precondition necesaria para que el cuerpo sexuado sea usado por otros (Illouz, 2020).

Otra innovación es el surgimiento de la población como concepto político y económico, que redibuja el discurso hacia el análisis de la conducta sexual. Se afirmaba que un país y su futuro no estaban sólo condicionados por el número de ciudadanos, sus reglas de matrimonio u organización familiar, sino también por la conducta sexual de su población, por lo que ésta empieza a ser tomada como objeto de estudio a través de sus fenómenos específicos. En el corazón de este análisis del sexo están las tasas de natalidad, la edad de matrimonio, los nacimientos legítimos e ilegítimos, la precocidad, la frecuencia de las relaciones sexuales, etc. Es a través de esta economía política como se construye toda una red de observaciones sobre el sexo, con el objetivo de acercar el comportamiento sexual a una conducta económica y política (Foucault, 1978). La aritmética política en torno a la sexualidad se materializa a finales del siglo XVIII con la obra del clérigo inglés Thomas Robert Malthus (1798), “Un ensayo sobre el principio de la población”. Para la disciplina de la demografía, esta obra se constata como la creadora de una corriente preocupada por analizar el crecimiento de la población. Sin embargo, para los estudios sobre sexualidad, esta obra supone el inicio de serias transformaciones en las sociedades europeas. La tesis principal de Malthus se sustenta sobre la lógica de que, a mayor crecimiento geométrico de la población, sobre todo de aquella sensible a necesitar de la ayuda económica, se incrementa exponencialmente el consumo de los recursos de subsistencia. La población, y más en concreto la superpoblación de ciertos sectores sociales, empieza a ser una herramienta política. Desde la perspectiva de la moral cristiana, es ilegítimo cualquier intento de impedir o restringir el fin natural del sexo, por lo que Malthus deduce y propone una rigurosa contingencia sexual que espera que conduzca a una reducción de población. Tras observar los resultados prácticos de su teoría en países como Austria y Alemania, donde como interpretación práctica de las tesis malthusianas se había restringido el acceso al matrimonio a sólo aquellos que podían acreditar una capacidad económica solvente; se demostró que, lejos de disminuir el número de nacimientos, la pobreza incrementaba el abandono y la despreocupación sexual. La tesis de Malthus tuvo también sus consecuencias fuera del ámbito sexual/reproductivo directo. En el ámbito laboral, la formulación malthusiana, supuso la base para que la clase media alta argumentara a favor del trabajo y la contingencia sexual y en contra de la subida del salario a sus trabajadores. El fracaso en la aplicación de la tesis de Malthus requiso de una nueva formulación para el control de la natalidad, por lo que, sus seguidores recogerán la lógica geométrica del crecimiento poblacional y los recursos de subsistencia, así como la necesidad de un control de la natalidad de la población. Sin embargo, el neomalthusianismo propondrá que, si el sexo era natural también debía serlo su expresión. La alternativa natural para la expresión de la sexualidad que impondrán desde el neomalthusianismo será el control de la natalidad mediante el uso de la contracepción (Moreno Jiménez, 1990).

En el siglo XIX culminan los cambios que se han ido gestando los últimos 300 años. Los nuevos esquemas de pensamiento de la era ilustrada y las nuevas necesidades de la revolución industrial transportan definitivamente la sexualidad del discurso religioso al discurso del esencialismo científico. Es decir, la sexualidad transita del *ars erótica* al *scientia sexualis* (Foucault, 1978). El primero implica una tipología de saberes empíricos de transmisión, fundamentalmente orales, que definen una sexualidad inespecífica basada en prácticas cotidianas que no generan identidades sociales específicas. El segundo, la ciencia de la sexualidad, conlleva unos saberes expertos de transmisión escrita y que configuran un modelo individualizado de la sexualidad. Clasificando el deseo y asociándolo a tipos sociales concretos que, a posteriori, dan lugar a identidades sociales específicas (Guasch, 1993). Por tanto, en torno al siglo XIX se desarrolla una nueva corriente de pensamiento, el esencialismo biologicista. El sexo y todas las formas sociales son emanaciones del material genético básico que están reprimidas por la civilización (Weeks, 1986).

El esencialismo biologicista desencadenará un proceso dual en la sexualidad moderna. El sexo se racionaliza y se naturaliza en cuerpos científicos de conocimiento al mismo tiempo que la sexualidad se convierte en un atributo personal, un producto de una identidad racional y, en consecuencia, una propiedad de la persona. En esta etapa del capitalismo industrial, donde el saber científico domina la sexualidad se establece el principio normativo de que el sexo debe estar separado del espacio público. A cambio, dentro del ámbito privado y reproductivo de pareja heterosexual madura, las relaciones sexuales “satisfactorias” se consideraban claves para los matrimonios “exitosos”, es decir, actuarían como equilibradoras de la racionalidad instrumental que acompaña el sistema productivo moderno (Illouz, Kaplan, 2020).

Por tanto, toda conducta sexual, erótica o expresión de la sexualidad no dirigida hacia la procreación es apartada, considerada como ilícita y reducida a la condena social del silencio. Esta condena a la desaparición de las sexualidades ilícitas, periféricas a la heterosexual, monógama y madura sexualidad legítima, tiene dos consecuencias destacables. En primer lugar, se produce un movimiento centrífugo respecto a la monogamia heterosexual que sigue siendo la norma legítima para el campo de las prácticas y los placeres sexuales, pero se renuncia a seguirla en sus secretos. La pareja legítima y su sexualidad obtienen el privilegio de la discreción. En cambio, se interroga a la sexualidad infantil, a la sexualidad de los desviados, a la de los criminales y al placer de quienes no practican el sexo en post de la procreación. En segundo lugar, se deshace la confusa categoría de desenfreno y de sus restos surgen, por un aparte, las infracciones a la legislación del matrimonio y a la familia y, por otra, los atentados contra la regularidad de un funcionamiento natural (Foucault, 1978). Ésta es la era de la multiplicación de los discursos, una puesta en escena dirigida a la tarea de expulsar de la realidad las formas de sexualidad no sometidas a la economía estricta de la reproducción.

Como resultado, se desarrollará lo que Foucault denomina el dispositivo de la sexualidad para Occidente. Se trata de cuatro focos de producción interconectados y mutuamente dependientes que instauran las nuevas formas de saber-poder que se harán cargo de

gestión biopolítica. Es decir, de la vida de la población y de los cuerpos de los individuos. Pero estas cuatro estrategias o focos no sólo actuarán para delimitar el espacio legítimo e ilegítimo en el que se encuadra la sexualidad moderna, si no que, a través de la construcción de estrategias específicas, se tejerá el entramado simbólico que acabará por construir identidades concretas.

#### 1) Primer foco estratégico: la mujer-madre y la mujer-histórica.

Se trata de la estrategia de poder-saber que permitirá construir la sexualidad del cuerpo femenino a través de dos vías, o dos personajes. El primero y el más antiguo se configura a través de la histerización de la mujer operando a través de las prácticas médicas y psiquiátricas modernas. Este dispositivo transita desde la mujer-bruja a la mujer-posesa<sup>2</sup>, de la mujer-posesa a la enferma y de la mujer-enferma, finalmente, a la mujer-histórica. El surgimiento de este personaje, la mujer-histórica, es producto de las nuevas técnicas, saberes y tácticas aplicadas de la medicina a la pastoral cristiana, la cual construye en el cuerpo de la mujer que no es madre una sexualidad que atrofia el cuerpo. La mujer-histórica será captada por las prácticas discursivas y de control médico que describen su cuerpo nervioso en un funcionamiento patológico. La histeria, por tanto, será concebida como patología y enfermedad mental<sup>3</sup>.

En segundo término y en su contraposición legítima, tenemos a la mujer-madre, que surge de la incrustación del cuerpo femenino en el cuerpo familiar y social (Mendoza, 2007). La mujer-madre es producida como actriz reproductora y cuidadora de los hijos. Es la mujer fecunda pero también la mujer desexualizada. Es el sujeto, que de forma innata y natural es casto, sexualmente manso y cuya virginidad en el momento de contraer matrimonio se hace definitoria de su valor como individuo. Se racionaliza para la sexualidad de la mujer un imperativo social y cultural entorno a la virginidad. La “buena mujer”, la mujer-madre, es aquella que consigue llegar virgen al matrimonio (Illouz & Kaplan, 2020).

#### 2) Segundo foco estratégico: el niño masturbador

A principios del siglo XVIII surgen, del campo del saber médico, los primeros textos sobre el onanismo. Estos documentos apuntan primero hacia la masturbación y a sus efectos sobre la salud de los adolescentes y luego conforman una campaña de consejos y comunicaciones sobre medicamentos y aparatos que impedirían el mal que acarrea esta práctica. Se articulan tres maniobras simultáneas: (1) La propuesta de la “fabulación científica de la enfermedad total” presenta la masturbación como origen y causa de una enfermedad general y polimorfa que manifiesta sus estigmas en el cuerpo adolescente. Esta fabulación médico-científica hará del placer onírico un acto de vicio, una costumbre infantil que podía llevar, en sus últimas consecuencias, a la muerte. (2) En segundo lugar,

---

<sup>2</sup> “Posesa” de un instinto natura sexual irrefrenable y peligrosos para la comunidad.

<sup>3</sup> Una producción cultural que refleja realmente bien esta realidad histórica es la película *Hysteria* (2011). Tanya Wexler dirige este relato cinematográfico que tiene como trama central la dominación médica sobre el placer sexual femenino, al punto de que el protagonista masculino se ve en la necesidad de inventar una herramienta motora que le ayudase en su labor médica contra el mal de la histeria femenina: un consolador eléctrico.

se propondrá que la masturbación es causa cierta de patologías infinitas. Sin una sintomatología específica, los efectos del auto placer serán los causantes de males patológicos que van desde la mente hasta el cuerpo. (3) Por último, la estrategia patologizadora se dirige tácticamente hacia una somatización hipocondríaca de los efectos de la masturbación. El saber médico intentará insertar un miedo patológico en adolescentes y padres, a través de textos, consejos, manuales e instituciones creadas por y para la pedagogía médica que recetan una especial vigilancia, directa, inmediata y constante al espacio más cercano al adolescente, la familia. Empieza a dirigirse una mirada constante a los padres, en especial debido a la carga de cuidados que representa, a la figura de la mujer-madre (Mendoza, 2007). El paroxismo moral del siglo XIX pervive todavía como una profunda sombra en ciertas actitudes sobre el sexo, en especial, la idea de que el sexo per se es perjudicial para los jóvenes ha quedado insertada en las estructuras sociales y legales que tienen por objetivo aislar a los menores de la experiencia y conocimiento del sexo (Rubin, 1989)

### 3) Tercer foco estratégico: la familia malthusiana

Si la cruzada contra el onanismo se cernía sobre los niños y las familias aristócratas y burguesas, contra el proletariado urbano en formación, se organizará una campaña contra la unión libre y el concubinato. Las intervenciones bio-políticas en la población tendrán como objetivo, la socialización económico-política a través de la conducta reproductiva de la familia trabajadora y su no controlada capacidad de reproducción. Se aplica un ejercicio del bio-poder en el crecimiento de la población que le exigirá fijarse a un espacio marital determinado con el fin de implantar la moralización de la clase proletaria a través de dos mecanismos: (1) una campaña a favor del matrimonio estable que fija y solidifica geográficamente a la población obrera. Se trata de una socialización político-económica a través de la implantación de sesgos o frenos para medidas sociales y fiscales entorno a la fecundidad y matrimonio de las parejas y (2) se impone la ley moral de la máxima distancia corporal entre los jóvenes y adultos emparentados dentro de la unidad familiar. Por ejemplo, se acaba con la costumbre arquitectónica de los dormitorios comunes, y se incita a la construcción de la vivienda de 3 habitaciones. La razón de esta estrategia es separar definitivamente el cuerpo asexuado infantil de la sexualidad adulta (Mendoza, 2007).

### 4) Cuarto foco estratégico: El adulto perverso

El último foco de la producción de la sexualidad emergerá gracias a la psiquiatría del siglo XIX, en concreto, de su noción de instinto sexual y del desarrollo del concepto del sexo como fuerza natural. Es decir, por un lado, se reformula la idea de que el sexo es una fuerza natural que existe con anterioridad a la vida social que da forma a sus instituciones, eternamente inmutable y asocial (Rubin, 1989). La sexualidad es, por tanto, una función innata resultante ya sea de la selección natural, en términos de Darwin, de la de la reproducción humana, o bien de la fisiología hormonal. Esta aproximación considera la sexualidad como pre-social, sujeta a fundamentos biológicos y a los inevitables intentos sociales de controlarlos, encauzarlos o restringirlos a través de la cultura (Connell & Dowsett, 1999).

Esta aproximación extrapola la raíz de los patrones de comportamiento de los individuos en el campo de la etología animal de manera que se reducen los fenómenos sexuales a meros mecanismos de reproducción genética y funcionamiento fisiológico que acaban tejiendo la visión medicalizada del sexo. El esencialismo biológico de la sexualidad fija rangos sobre el comportamiento sexual normal y sano y fomenta la creencia de que todo individuo posee habilidades innatas para estímulos similares que siguen idénticos ciclos de respuesta (Masters & Jonson, 1981).

En el contexto biologicista de saberes sobre la sexualidad, el instinto natural y universal de los individuos deseantes debe ser encorsetado en el ámbito político-judicial. Por ello, la medicina y la psiquiatría serán las encargadas por la justicia para interpretar, en términos de salud mental, los crímenes del hombre perverso, el criminal sexual (Mendoza, 2007). La medicina y el ámbito político judicial crearon nuevas tipologías de la perversión, creando una multiplicidad de discursos alrededor de nuevas identidades sexuales, entre ellas, la categoría del homosexual<sup>4</sup>. Todo sugiere que antes del siglo XVIII existía la participación en actividades erótico-sexuales entre personas del mismo género, pero no así los homosexuales como categoría para los individuos. Los actos como la sodomía dejan de ser exclusivamente una categoría de pecado a convertirse en una disposición psicosocial. El sodomita pasa de describir la naturaleza de un acto realizado por un individuo a ser un tipo específico de individuo caracterizado por sentimientos pulsantes de un trastorno psicosexual (Weeks, 1986). La ciencia médica se dirigió principalmente a buscar características patológicas que vinculan las dificultades de funcionamiento psicodinámico con diversas formas de sexualidad, igualan el masoquismo sexual a los caracteres de la personalidad autodestructiva, el sadismo sexual con la agresión emocional y el homoerotismo con la inmadurez. (Rubin, 1989)

### ***Tercer período: La sexualidad del capitalismo tardomoderno a la actualidad***

La primera mitad del siglo XX es una época especialmente convulsa para Europa y el mundo occidental, pues a pesar del aparente salto cualitativo que conllevan los avances tecnológicos y científicos, es una época de grandes tensiones sociales que evidencian la desigualdad del sistema socioeconómico. Por una parte, la clase obrera adquiere verdadera presencia en el debate sociopolítico con la demanda de derechos laborales. Algunos ejemplos serían las luchas obreras de Haymarket en 1886 por una jornada de ocho horas, la huelga de acero de Homestead en 1892, la huelga del ferrocarril Pullman en 1894, la Semana Trágica de Barcelona de 1909 o la huelga general de 1917. Por otra parte, la tensión entre clases sociales crece paralelamente a la tensión política entre los Estados occidentales que estalla durante los períodos de las dos guerras mundiales<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> El término homosexual se “inventó” alrededor de 1860 (Weeks, 1986)

<sup>5</sup> En este contexto de entre guerras mundiales, en 1931 se instaura la Segunda República en España, se llegará a la guerra civil en 1936 con el desenlace de la dictadura de corte católico (1939-75). El conflicto civil, político y cultural que supuso el auge del franquismo (y su posterior dictadura militar), dominaría el poder político y cultural durante casi medio siglo. Configura, por tanto, la sexualidad bajo la ortodoxia de la iglesia católica de roma y supone el inicio de la represión de todo un país en donde no se permite la evolución, donde se fomenta el empobrecimiento cultural con el exilio y se aísla a la población de las nuevas corrientes europeas tanto en lo cultural como en político.

Precisamente, en el período de entreguerras, la hegemonía científico-médica del esencialismo biológico para la sexualidad será debatido por las ciencias sociales, en especial por la disciplina antropológica. Surge de la corriente funcionalista el “modelo de matriz cultural” y se recurre al ámbito de la sexualidad de las diferentes sociedades para demostrar la plasticidad de la cultura humana y la supremacía de lo social sobre lo biológico (Plaza, 2003)

Para este modelo la sexualidad es concebida como la materia prima, como una especie de plastilina universal sobre la cual trabaja la cultura. Aunque este enfoque confiere a la dimensión cultural una relevancia importante se sigue considerando a la sexualidad como un impulso universal y biológicamente determinado, sensible a ser configurado pero cuyo instinto excede a las formas y regulaciones sociales. Así, al retirarle sus caretas culturales, el fin último de la sexualidad es la reproducción y la actividad heterosexual es su expresión fundamental (Vance, 1997). De este modo, la biología y la cultura acaban operando contradictoriamente, pues la cultura, en última instancia, suele quedar opacada o determinada por la necesidad biológica. Dos tipos de problemas se desprenden de esta aproximación. Por un lado, no se define la categoría de sexualidad y se da por sentado su contenido implícito, así como su significado. Por otro lado, la sexualidad, se considera como una derivación del género sin existencia social distintiva, argumentando que los diferentes papeles que encarnan hombres y mujeres en la reproducción son determinantes para sus prácticas sexuales y los papeles genéricos que desempeñan en sociedad (Plaza, 2003).

Es entonces, como señala Alicia Puleo (1992), en su obra *Dialéctica de la sexualidad*, cuando la filosofía vuelve su mirada hacia la sexualidad. Lo hace tematizándola en su relación con el poder y el control, y la señala como espacio para la realización del individuo. Es la década de los “radicales años sesenta” cuando las sexualidades contempladas en la periferia de lo lícito presionarán los límites políticos, culturales y sociales tradicionalmente establecidos. Estos límites enmarcan toda la sexualidad no contemplada dentro de la “American Way of Live” estadounidense, es decir, la sexualidad heterosexual, monógama y reproductora que acaba en el modelo familiar patriarcal del padre de familia, una ama de casa cuidadora y una descendencia que demande tanto necesidades de consumo como que sustente la necesidad de un trabajo asalariado que ofrezca recursos a la economía familiar. “Haz el amor y no guerra” es el lema de una generación que se levanta contra la tradición que heredaban (De Miguel, 2015). Por tanto, el modelo de la sexualidad heteropatriarcal será cuestionado de manera dual y progresiva.

El feminismo radical planteará la sexualidad como un campo político desde donde se ejerce una dominación histórica masculina: libros, estudios y reportajes denunciaron la decepción y discrepancia de muchas mujeres hacia la normativa patriarcal heterosexual dominante. Una de sus reivindicaciones más emblemáticas fue la de desvincular la sexualidad de la reproducción a través de la defensa e impulso a los centros de planificación familiar, la lucha a favor del aborto y la denuncia de la doble moral sexual que la teórica feminista Betty Friedman (1963) denominaba “el problema sin nombre”. Denunciaron el dominio masculino sobre la erótica y el placer sexual, dijeron en voz alta



su insatisfacción en las relaciones sexuales y reafirmaron su derecho a sentir placer legítimamente. Rompieron con el tabú del placer femenino y con el silencio alrededor de los problemas estructurales de la violencia sexual, los abusos, acosos y violaciones (De Miguel, 2015).

Así mismo, en la década de los 70-80, del núcleo teórico y militancia feminista radical empezaron a surgir las primeras contribuciones al análisis histórico de la sexualidad. Desde aquí se sentaron las bases para los enfoques foucaultianos y la posterior teoría queer en torno a la sexualidad (Drucker, 2021). Esta aproximación histórica se torna hacia una comprensión de la sexualidad lejos de esencialismos sexuales, desmitificando la idea del sexo como fuerza vital universal, innata y poderosa que se desborda sin importar los constreñimientos culturales (Vance, 1997). Lo hace alejándose de la suposición de instintos universales en torno a la acción sexual y se concibe la sexualidad como el conjunto de potencialidades humanas que requieren de activación social para su ejercicio y delimitación naturalizada de las experiencias eróticas. Por tanto, al ser la relación entre actos y significados variable, dos prácticas fisiológicamente idénticas pueden ser reguladas y entendidas de maneras muy diversas; en función de los esquemas de pensamiento desde los cuales se esté evaluando (Weeks, 1986).

Pero no se trata sólo de una postura académica la que empuja los límites de la sexualidad, sino que se trata de una perspectiva teórica que sustenta un nuevo movimiento social y político. Un movimiento, representado por los individuos tradicionalmente suprimidos del espacio social por la norma del heteropatriarcado, es decir, los sujetos situados en la periferia de la sexualidad se organizan colectivamente entorno a la relación indisoluble e interactiva entre sus reivindicaciones y su identidad colectiva (Turner, 1994). Este colectivo demandaría el derecho a desarrollar su propia identidad, es decir, a la posibilidad de disponer de su creatividad personal, de su vida afectiva y su existencia interpersonal. En este sentido, se cuestionan las relaciones de poder, las complejas formas y hábitos de dominación y exclusión de la cultura dominante, el heteropatriarcado. Esta idea es clave pues abre el entendimiento de la sexualidad como campo político, es decir, un espacio sensible para las luchas y resistencias contra los controles sociales (Plaza, 2003). Desde la acción colectiva feminista y LGTB, se exigieron la ampliación de conceptos en torno a la sexualidad para una acción política en torno a las cuestiones de las relaciones en el ámbito doméstico, el acoso sexual, las prácticas y orientaciones sexuales, la patologización de conductas...etc. (Monteferrer & Jordi, 2003). El ejemplo por excelencia de esta movilización en pro de los derechos del colectivo LGTB fue la revuelta de Stonewall. El 28 de junio de 1969, tras una redada policial en un pub de la comunidad LGTB en Nueva York el colectivo se levantó en una causa común, denunciar la violencia policial y judicial que oprimía el libre ejercicio las sexualidades periféricas. Se produjeron entonces manifestaciones organizadas que dieron origen a la actual Marcha del Orgullo que se celebra, hasta el presente, en varias ciudades del mundo (Acosta, 202).

La ruptura con los imperativos naturales y la deriva individualista del capitalismo tardomoderno sitúa la sexualidad bajo el principio de la individualidad. Se desarrolla una "intimidad" privatizada y alejada de la naturalidad trascendente que dominaba a las

relaciones sexuales. En este sentido, se trata de hacer valorar la experiencia de la sexualidad como propia, de guiar el deseo íntimo según las experiencias íntimas vividas (Schweber, 1992). La realización del individuo a través de su sexualidad es sustentada bajo el imperativo cultural de la competencia sexual como sinónimo de una sexualidad sana. Es decir, los sesgos patriarcales del mercado productivo comercializan con la sexualidad como objeto de consumo; proliferan los bienes culturales como revistas (Playboy o Penthouse) que se venden como transgresoras o progresistas por comercializar con el ideal masculino para el cuerpo y sexualidad. Germina en la cultura popular la sexualidad como campo donde mostrar habilidades que te signifiquen como competente. Desde el heteropatriarcado se fagocita las reivindicaciones sexuales del feminismo de los años 70 y, convirtiéndola en un estigma social, se reformula la insatisfacción sexual y la torpeza del desempeño sexual en el individuo sexual (Illouz & Kaplan, 2020).

En España, el franquismo de postguerra delegó en la Iglesia Católica el control de los comportamientos inmorales. Sin embargo, el tardofranquismo empieza una tímida, pero imparable apertura hacia la modernización económica y social que inevitablemente abriría a la puerta a la realidad revolucionaria de occidente en la sexualidad. El aparato judicial del régimen franquista promulga en 1970 “La Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social” (LPRS) <sup>6</sup>, que sirve como instrumento punitivo para el encarcelamiento de individuos cuyo comportamiento era contrario a lo que exige (Morenilla, 1997). Esta estigmatización legal incluía desde homosexuales, prostitutas, deficientes mentales, traficantes, vagos, ebrios, proxenetas, etc.... A raíz de la promulgación de la LPRS, los que serían los primeros activistas LGTB, comienzan un proceso de formación y movilización colectiva inspirados tanto por la revuelta de Stonewall como la revuelta de mayo del 68 (Monteferrer & Jordi , 2003). Los frutos de la movilización social del colectivo LGTB en España se materializan en las instituciones a partir de los años 90- Desde el inicio de la democracia se produjo en la política institucional un intenso debate sobre los derechos de las personas LGTB que llevó a la realización de iniciativas hasta el momento novedosas como la aprobación de la Ley 13/2005 sobre el matrimonio igualitario o la adopción monoparental (Calvo, 2010).

En las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI han tenido lugar acelerados procesos de cambio global: las economías del mundo se han vuelto interdependientes, por consiguiente, la relación entre la sociedad, la economía y el estado-nación se ha transformado. El desarrollo de los mercados capitalistas globales, la urbanización, el cambio de estatus socioeconómico de la población femenina, el control de la natalidad y el declive de la religión católica han coincidido con la revolución tecnológica y cultural que ha rediseñado gran parte del material básico comunicativo entre individuos, grupos sociales y culturas interactivas (Corrêa & Guy, 2004). Las redes sociales plantean nuevas estrategias comunicativas, como el proceso de autocomunicación de masas, que permite que cada usuario genere su propio sistema comunicativo, proporcionando a la acción colectiva un poderoso canal para la difusión y persuasión de sus acciones (Castells ,

---

<sup>6</sup> Así se desprende de las manifestaciones del fiscal de Málaga en la Memoria fiscal del Tribunal Supremo del año 1971, preocupado por “la congregación de elementos extraños en la Costa del Sol” (Monteferrer & Jordi , 2003)

2009). En este sentido, la conversión digital expuso una dimensión performativa que permite tanto exponer a debate público los derechos de comunidades como articular las preocupaciones sociales en torno a la sexualidad de una manera pública. Esa exposición al ámbito público de la sexualidad lleva al sexo a convertirse en el principal indicador de libertad de elección en la cultura contemporánea.

En consecuencia, la sexualidad ha dejado de erigirse únicamente en la procreación y a cambio se prioriza la posibilidad de obtener un placer íntimo (Schweber, 1992). El capitalismo tardío, a través de la cultura del ocio y la romantización de los artículos de consumo, introduce el amor romántico en la dinámica del mercado. Illouz (2009) en su obra “El consumo de la utopía romántica” analiza el vínculo entre el romance y el mercado como la dinámica de consumo y producción de sentimientos intensos, aventuras y fantasía a través de diferentes actividades de consumo fuera del hogar. Sin embargo, esta utopía romántica se sostiene sobre la dinámica que Kate Millet llegó describió como el opio para las mujeres. Las apreciaciones o comentarios del tipo “ha sacrificado su vida amorosa por el trabajo” cobran sentido para el dogma del amor romántico (De Miguel, 2015). En los años 80 Shere Hite (1988) argumentaba que en la intimidad de la monogamia heterosexual se establece un contrato emocional desigual basado en las prescripciones naturalizadas de lo masculino y lo femenino como: “reprimir las emociones de amor” y “dar amor” respectivamente. Anna Jónasdóttir (1993) desde la lógica marxista, señalaba esta desigualdad contractual, como “plusvalía de dignidad genérica”. Pues los afectos dentro de la lógica capitalista dominante, la vulnerabilidad social de las mujeres posibilita una mayor probabilidad de que las mujeres desarrollen vínculos afectivos con un alto grado de dependencia o abuso (Verdú, 2015). Esta plusvalía de dignidad genérica podría ser la explicación de los resultados de la investigación de García et al (2021), en los que se reflejaba una respuesta emocional de mayor intensidad en las mujeres que en los hombres ante una infidelidad (García, Gómez, & Canto, 2021).

## **4. Metodología**

### **4.1.- La técnica de la entrevista en profundidad semi-estructurada**

Esta investigación se basa en una metodología cualitativa. El análisis cualitativo se caracteriza por la descripción holística de las relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos que conforman un conjunto analítico para las personas que investigan. Por tanto, no se trata de una metodología que conciba cualidades separadas si no que constituye un análisis del objeto de estudio como un todo integrado en la naturaleza profunda de las realidades sociales (Martínez, 2004). Este proceso metodológico no pretende acabar siendo reflejo de una perspectiva probabilística del fenómeno objeto de estudio, por lo que, el objetivo de esta investigación no ha sido la de generalizar los resultados obtenidos a una población más amplia. Sino buscar en la indagación profunda del fenómeno micro para ampliar las dimensiones del fenómeno macro de estudio (Fernández, Baptista, & Hernández, 2010).

La técnica para la recogida de datos escogida ha sido la entrevista en profundidad semiestructurada, un procedimiento analítico que recolecta un conjunto de saberes privados de gran riqueza informativa. Permite, a través del seguimiento personalizado, flexible y espontáneo de las preguntas y respuestas de los sujetos (Valles, 1999), la entrada en un lugar comunicativo de la realidad donde el discurso es el vector principal de la experiencia biográfica e intransferible de los sujetos (Alonso, 1999). Esta centralidad del discurso en esta técnica nos interesa especialmente para nuestra investigación, pues la cultura dominante que configura la sexualidad se refleja en el discurso de los fenómenos que la atraviesan. Si consideramos la entrevista como el encuentro entre personas, estamos ante la recolección de los discursos espontáneos de los que emergen las relaciones complejas, difusas y encubiertas que conforman el fenómeno objeto de estudio. Es un instrumento muy útil para obtener información de carácter pragmático acerca de cómo los individuos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones subjetivas en sus prácticas sociales. En este sentido, la entrevista semiestructurada debe presentar un diseño flexible y dinámico, capaz de adaptarse a las diversas realidades vividas y sentidas de los sujetos, al mismo tiempo que, recolecta los saberes sociales cristalizados en los discursos a través de la práctica directa (Tonon, 2010). Esta construcción analítica del sentido de la conducta individual, o del grupo de referencia del sujeto, a través de la entrevista permite la recogida de creencias, opiniones y unidades de conocimiento que, como es lógico, no están libres de la parcialidad del investigador. Alonso (1999) señala que la entrevista es la conversación dirigida y registrada por el entrevistador para favorecer la producción del discurso argumentado de los sujetos. Se diseñó entonces, para esta entrevista, un guion temático a modo de esquema entorno a la práctica social en los fenómenos objeto de estudio (la fidelidad y el consentimiento sexual) en relación con los objetivos específicos a cada subtema del guion y que aparecen reflejados en la siguiente tabla:

Tabla I.- Guion temático de la entrevista en profundidad semiestructurada

TEMAS	SUBTEMAS (PREGUNTAS GUIÓN)	OBJETIVOS
<b>HISTORIAL DEL ENTREVISTADO</b>	Género: Edad: Nivel de Estudios y rama del conocimiento: Estado sexoafectivo actual (si tienes pareja en el momento de hacer la entrevista): Orientación sexual: Preferencia de exclusividad en pareja (que modelos para tus relaciones prefieres: el modelo monógamo/no-monógamo o indiferente) :	Conocer el estado sexoafectivo y las características sociodemográficas básicas de los sujetos
<b>CONSENTIMIENTO</b>	1-Consideración del consentimiento sexual como una conducta autónoma, racional, madura y libre. 2-Importancia del contexto para las relaciones consentidas. 3- Valoración del consentimiento bilateral para las relaciones sexoafectivas. Valoración de la ausencia de deseo por alguna de las partes en las relaciones sexuales consentidas 4- Posturas ante el reparto de responsabilidades tradicionales para los géneros entorno al consentimiento. 5- Identificación de la agresión sexual en: -Comentario sexual de (una persona ajena) sobre cuerpo/ropa/aspecto -Invasión (de una persona ajena) del espacio personal (con la mirada o con alguna parte de su cuerpo) -Sentirse perseguido en la vía pública	Indagar sobre la estructuración del discurso de los entrevistados en torno al consentimiento legítimo como conducta libre, madura, racional y autónoma Descubrir la importancia de las características individuales y contextuales de los sujetos para ejercer su consentimiento sexual. Estudiar las narrativas discursivas de los entrevistados sobre la agresión sexual.
<b>FIDELIDAD</b>	1-Posturas ante la fidelidad como exclusividad sexual y/o emocional 2-Importancia del consentimiento en los acuerdos relacionales de los entrevistados 3- Reflexiones en torno a la tradicional vinculación entre amor y la fidelidad 4- Consideraciones ante la infidelidad (sexual o emocional): -La práctica de una no exclusividad sexoafectiva no consensuada -En su vinculación con el amor romántico	Averiguar la concepción de los entrevistados sobre la exclusividad sexoafectiva para la práctica de la fidelidad con sus vínculos sexoafectivos. Delimitar los modelos vigentes de relaciones sexoafectivas de la población de estudio Indagar en la práctica del consentimiento sexoafectivo para la fidelidad de los acuerdos relacionales de los sujetos.

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, los subtemas escogidos para el guion están basados en los datos e información teórica recabada en el apartado anterior. Es decir, se planteó a los sujetos el consentimiento sexual y la fidelidad como dos bloques temáticos, a priori, independientes. Sobre el primero, interesaba especialmente encontrar la práctica social del consentimiento sexual, las disposiciones que la cultura occidental construyó sobre el concepto del cuerpo sexuado, de la libertad racional, de la sexualidad madura y de la expresión de su deseo sexual. Por otra parte, en el bloque temático de la fidelidad, la intención es recabar en los discursos de los entrevistados tanto las implicaciones de los cambios recientes, como la herencia cultural que moldea el concepto fidelidad y construye los modelos relacionales de los sujetos. Es decir, si bien hemos teorizado sobre las razones históricas y culturales que han dispuesto la norma tradicional de exclusividad

sexoafectiva sobre la fidelidad, los cambios acontecidos sobre las instituciones monógamas de la familia occidental y el matrimonio heterosexual, así como la aparición del consentimiento para el divorcio, la construcción del amor y los roles de la pareja heterosexual, la elevación del placer sexual y su consumo han diversificado el concepto y la práctica social de los sujetos para la fidelidad de sus modelos relacionales. Teniendo esto en cuenta, y como se puede observar en la tabla anterior, se marcó una pauta esquemática que conducía a los entrevistados a la argumentación de cada subtema que se querían tratar, pero dejando espacio suficiente para que su discurso se articulara libremente en torno a los significados, conceptos y opiniones subjetivas que cada individuo posee y que es representativa de su experiencia biográfica y colectiva.

#### **4.2.- La selección de las personas entrevistadas**

Los criterios de selección de las personas entrevistadas se basaron en algunas características sociodemográficas básicas como es el género y la edad. De esta manera, se seleccionó a personas de entre 20 a 30 años ya que considera que son sujetos lo suficientemente maduros para haber tenido suficientes experiencias sexoafectivas con los fenómenos objeto de estudio. A pesar de corta trayectoria vital es más que probable, si tenemos en cuenta que su socialización y su formación como sujetos activos sexualmente ha tenido lugar en medio del estado de *hybris* de la sexualidad (Illouz, 2020), que por su biografía haya suficientes experiencias sexoafectivas que compongan una diversidad significativa. Al mismo tiempo, es una generación que ha heredado la tradición cultural e histórica que hemos desgranado, por lo que, por lo menos a priori y teóricamente, facilitar la obtención de una mayor presencia pública tanto de modelos relacionales menos tradicionales como de los modelos hegemónicos.

Así mismo, era necesario tener en cuenta la diferencia en cuanto a género ya que éste, reproduce una estratificación de los sujetos en el espacio social. Los objetos de estudio, la sexualidad y el consentimiento sexual como fenómenos adscritos a la sexualidad están imbuidos de sus dinámicas de poder y, el género, constituye una relación de dominación sobre los sujetos femeninos. A través de la diferenciación cultural por género se han delimitados roles diferenciados y estratificados para los sujetos femeninos y masculinos que afectan a la práctica de estos fenómenos. Por eso era necesario esta diferenciación en cuanto al género, porque uno de los objetivos a cumplir en esta investigación, es analizar en el discurso sobre estos fenómenos desde la perspectiva de dominación patriarcal sobre la sexualidad.

Finalmente se han entrevistado a 18 personas, de las cuales 10 son mujeres y 8 hombres, lo que quiere decir que el 55, 6% de la muestra son sujetos femeninos y el 44, 4% masculinos. Por otro lado, se han conseguido una diversidad razonable de sujetos autoidentificados en los distintos modelos relacionales (ver tabla 2). En concreto, se han entrevistado a 9 sujetos monógamos (el 50% de la muestra total); 7 sujetos no monógamos (el 38.9% de la muestra total) y a dos sujetos que se definieron como indiferentes (el 11,1%). Estos últimos, declararon sentirse indiferentes a un modelo concreto pues su fidelidad y su modelo relacional se adapta a las necesidades de cada relación que mantienen. Pudiendo estar indiferentemente, en un modelo monógamo o no monógamo.

La técnica conocida como snowball sampling o bola de nieve ha sido la que se ha seguido para recoger a las personas entrevistadas. Se trata de una técnica de muestreo no probabilística en la que los sujetos seleccionados iniciales prestan su red de contactos para el aumento muestral de poblaciones (Shaghghi, Bhopal, & Sheikh, 2011). Para contactar con los primeros sujetos, se ha realizado un anuncio en redes sociales en concreto a través de Instagram, la necesidad de voluntarios para investigación de TFG para analizar el consentimiento y la fidelidad en jóvenes de 20 a 30 años. Hay que destacar que, en este anuncio, se informa de que se grabará el audio de la entrevista bajo la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que, sus datos estarán bajo estricta confidencialidad. Por tanto, todos los sujetos que aceptaron participar voluntariamente en esta investigación fueron informados previamente del requisito metodológico de grabación de la entrevista. Igualmente, se pedía que compartieran el anuncio para hacérselo llegar a su red de contactos.

La respuesta colectiva a la petición de voluntarios fue amplia. Al anuncio respondieron 10 personas que, por la técnica de muestreo elegida, se convirtieron en 18 sujetos para entrevistar. El tipo de técnica empleada para recoger la muestra ofrecía dos tipos de reacciones. La difusión del anuncio por las redes de contactos en plataformas sociales y la prestación como voluntarios a entrevistar. La primera corresponde al objetivo de acceder a la red de contactos de los sujetos, es decir, los sujetos que respondieron difundiendo entre sus redes el anuncio. Este grupo es muy amplio, y debido a la capacidad infinita de difusión de internet es imposible contabilizar cual ha sido el alcance real del anuncio. Lo que sí se contabilizó fue el segundo tipo de reacción, es decir, la reacción de los 18 sujetos que respondieron al anuncio y prestaron su consentimiento para ser entrevistados y grabados para el posterior análisis. Cuando la variedad de características sociodemográficas (edad y género) que presentaban los sujetos a entrevistar fue equilibrada se retiró el anuncio de la cuenta original difusora del anuncio y no se aceptaron más sujetos voluntarios. Sin embargo, se dejaron en reserva sus contactos en caso de que alguno de los 18 sujetos seleccionados no pudiera o quisiera posteriormente hacer la entrevista. Este fue el caso de uno de los sujetos que se seleccionaron en un principio, que por incompatibilidad laboral no pudo hacer la entrevista, y por tanto se recurrió con uno de los contactos de reserva.

Tabla II.- Tabla tipológica de las personas entrevistadas

<b>NOMBRE ANONIMIZADO</b>	<b>SUJETO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS</b>
<b>FRAN</b>	E01	Género: Masculino Edad: 27 Modelo relacional: indiferente
<b>BELÉN</b>	E02	Género: mujer Edad:23 Modelo relacional: Monogamia
<b>VICENTA</b>	E03	Género: mujer Edad:22 Modelo relacional: Monogamia
<b>PACO</b>	EO4	Género: Masculino Edad:21 Modelo relacional: No monógamo
<b>MARISA</b>	E05	Género: Femenino Edad: 21 Modelo relacional: Monógama
<b>ALICIA</b>	EO6	Género: Femenino Edad:21 Modelo relacional: no monógamo
<b>ANDRÉS</b>	E07	Género: Masculino Edad:22 Modelo relacional: Monógamo
<b>LUCÍA</b>	E08	Género: Femenino Edad: 23 Modelo relacional: No monógama
<b>PAOLO</b>	E09	Género: Masculino Edad: 26 Modelo relacional: No monógama
<b>MARIANO</b>	EO10	Género: Masculino Edad: 22 Modelo relacional: No monógamo
<b>SORAYA</b>	E011	Género: Femenino Edad: 23 Modelo relacional: indiferente
<b>CARLOTA</b>	E012	Género: Femenino Edad: 23 Modelo relacional: Monógama
<b>ROBERTO</b>	E013	Género: Masculino Edad: 23 Modelo relacional: Monógamo
<b>PALOMA</b>	EO14	Género: Femenino Edad: 23 Modelo relacional: No monógama
<b>PAULA</b>	EO15	Género: Femenino Edad: 23 Modelo relacional: monógama
<b>EMILIO</b>	E016	Género: Masculino Edad: 23 Modelo relacional: Monógamo
<b>ARMANDO</b>	E017	Género: Masculino Edad: 24 Modelo relacional: No monógamo
<b>ANA</b>	E018	Género: Mujer Edad: 24 Modelo relacional: Monógamo

Fuente: Elaboración propia



El proceso de entrevista se desarrolló en un período de 16 días, del 29 de agosto del 2021 al 15 de septiembre del mismo año. Esto fue posible gracias a que se ofrecía una doble modalidad de entrevista. La modalidad por la que optaron la mayoría de los entrevistados fue la modalidad online, es decir, la entrevista a través de las herramientas digitales como Skype, Discord o Telegram. Es una modalidad de entrevista que se caracteriza por realizarse a través de plataformas de conexión online a tiempo real. Tiene la gran ventaja de que elimina el tiempo gastado en desplazamientos, además, su fácil acceso y aplicación, permiten una mayor flexibilidad para compatibilizar horarios y no comprometen la distancia de seguridad de los sujetos siguiendo con el protocolo de la pandemia Covid-19. Sin embargo, hubo 4 sujetos, Ana, Paolo, Armando y Belén que prefirieron la modalidad presencial. Es decir, prefirieron pactar un sitio y un lugar público específico donde realizar la entrevista sin estar mediada por herramientas digitales. Como mi objetivo como entrevistador era proporcionar el ambiente más cómodo posible, me adapté a las preferencias de cada sujeto en cuanto a la modalidad de la entrevista. Como todos los sujetos seleccionados para entrevistar dieron su consentimiento para ser grabados. Se utilizó la aplicación gratuita de la grabadora digital, con la ayuda ocasional del micrófono incorporado a los auriculares para los casos de entrevistas en lugares públicos, para en todos los casos grabar y registrar los datos en formato audio.

El proceso de entrevistas, tanto online como presencial se desarrolló de manera muy fluida y dinámica. Como entrevistador me encontré cómodo, fue una experiencia divertida y enriquecedora a un nivel personal y profesional. Sin embargo, me gustaría destacar que los fenómenos objeto de estudio presentaban varios retos como entrevistador. Pues, por un lado, son temas que despiertan una alta deseabilidad social y es difícil hacer que los sujetos se sobrepongan a la sensación de juicio inicial y dejen fluir su narrativa sin encorsetarla en los paradigmas sociales que intuyen deseables. Por otro lado, y en especial hincapié en el bloque del consentimiento sexual, me encontré en la siguiente dualidad: como investigador quieres conocer y hondar en experiencias biográficas que para algunos sujetos suponen revivir contextos de violencia y agresión. Por lo que es realmente complejo encontrar el equilibrio y la neutralidad para cumplir con tus objetivos de la investigación, manteniendo la distancia emocional a la vez que intentas recolectar, analizar y comprender todo el discurso que se te está comunicando.

Una vez realizadas las entrevistas el análisis se estructuró en las siguientes fases: (1) se escucharon repetidas veces los audios y se clasificaron en un código anonimizado que correspondía a cada sujeto con su entrevista. (2) Posteriormente, con la propia aplicación de la grabadora se procedió a marcar en los audios las partes más relevantes de las entrevistas. Al finalizar, cada audio contaba con un número determinado marcas que referenciaban las partes que posteriormente se transcribirían. (3) Se transcribió los fragmentos más relevantes de cada entrevista por separado, en un documento diferenciado, de tal manera que al terminar se contaban con 18 documentos donde se recogía la versión preliminar de los verbatines que luego se han expuesto en los resultados. (4) La siguiente fase fue pulir los datos obtenidos, pues muchas transcripciones hacían referencia a la misma pregunta o cuestión del guion; observadas

en conjunto se hizo patente la necesidad de era descartar las más ambiguas, las que necesitaban un contexto previo muy amplio o que no había sido seleccionado.

Tras la recogida de datos se ha optado por la técnica de análisis del discurso, en concreto, el análisis discursivo de las transcripciones literales de los entrevistados. Para ello, nos hemos valido de análisis de las denominadas configuraciones narrativas que consiste en describir y analizar aquellas dimensiones latentes e implícitas que tejen la trama discursiva de los entrevistados. Esta técnica utiliza estas dimensiones para explicar el conjunto de tensiones y conflictos que atraviesan el objeto de estudio. Estas dimensiones o vectores multidimensionales, tienen que cumplir dos requisitos (Conde, 2009): (1) que tengan la capacidad inherente de ordenar la totalidad del análisis interno de los textos, su consistencia interna y su grado de coherencia y (2) que tengan capacidad de conectar el sentido general de los textos con el contexto concreto en los que se producen.

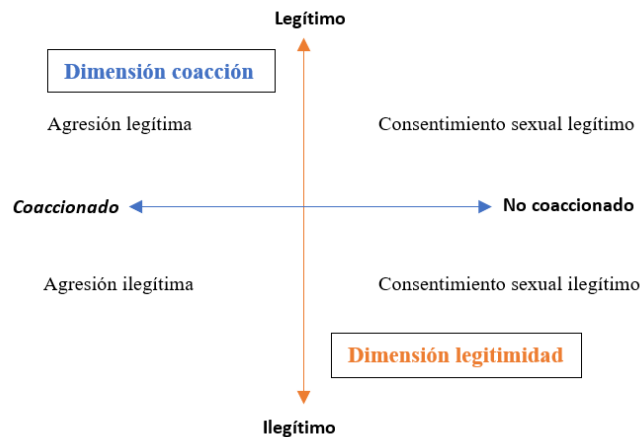
Para poder realizar esta técnica, y definir las dimensiones es necesario buscar en la transcripción escrita las huellas lingüísticas que marcan la estructuración del discurso en relación con los objetivos de la investigación. Estas huellas lingüísticas se marcarán en el texto de la transcripción en una codificación por colores tal y como se recoge en la tabla I del anexo1 adjunto a este trabajo (ANEXO1, Tabla I). Una vez encontrada y analizada cada dimensión básica del análisis, recurrimos a la representación de las configuraciones narrativas a través de gráficos o mapa tipológicos que relacionen, vinculen y opongán las distintas narrativas de forma análoga al discurso de los entrevistados.

## **5. Análisis de resultados**

### **5.1.- La construcción social del consentimiento sexual y su vivencia subjetiva.**

La construcción social del “consentimiento sexual” se encuentra articulada en torno dos dimensiones. Por un lado, aquella que distingue entre un acto sexual consentido y otro no consentido y que surge específicamente de las narrativas vinculadas a la autonomía y libre elección que los individuos han interiorizado como derecho inherente a su persona. Denominamos a esta dimensión como “Coacción” y la representamos en el eje X de la Figura 1. Por otro lado, aparece también la dimensión que representa la tradición cultural hegemónica que legitima la actividad sexual, a la que conceptualizamos como “legitimidad”, y que a su vez se compone de dos categorías mutuamente excluyentes, tal y como se representan en el eje Y de la Figura 1.

Figura 1. Configuración narrativa del consentimiento sexual legítimo



Fuente: Elaboración propia

En relación con la primera de estas dimensiones, lo que conceptualizamos como “Consentimiento sexual” podemos definirla como la capacidad racional, libre e individual dada en ausencia de violencia, abuso o coacción y que actúa para legitimar, explícita o implícitamente, la participación de un individuo en una actividad sexual (Hickman & Muehlenhard, 1999). De esta manera, el consentimiento opera en nuestra sociedad como la frontera que delimita y define un acto sexual lícito de un acto delictivo y violento, como es el caso de la agresión sexual. Un ejemplo de cómo se reproduce esta definición es la creación de bienes culturales objetivados como la campaña que puso en marcha Blue Seat Studios con el video “té consent”.<sup>7</sup> Una explicación audiovisual animada que describe las fórmulas lícitas e ilícitas de aceptar y proponer una taza de té, metáfora usada para hablar de una de una proposición sexual. Los individuos reflejan una interiorización de esta definición normativa de forma bastante clara en su discurso, utilizando un código lingüístico propio de estas campañas culturales tal y como reflejan las expresiones: “Se non existe un sí é unha violación” (Fran, 27 años); “No es no, pero el sí tiene que ser sí” (Paloma, 23 años). Esta es una división conceptual propia de la sexualidad occidental y se interioriza en el individuo como norma y pauta de comportamiento, se aprende y se resume en expresiones como “No es no” o “Solo sí es sí”.

Pero este “sí” debe cumplir una serie de condicionantes que lo significan. En concreto, el consentimiento debe darse antes, durante y después del contacto sexoafectivo lo que otorga la capacidad reversible al consentimiento sexual. Además, como apunta el extracto de Paloma, el individuo que consiente tiene que estar en plenas condiciones mentales y físicas. Esto es, que pueda hacer uso de su capacidad libre, racional y consciente de decisión. Igualmente, este consentimiento debe ser informado, es decir, ser consciente de manera explícita e implícita de que se acepta genuinamente el contacto sexual en que se participa.

<sup>7</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=oQbei5JGiT8&ab\\_channel=BlueSeatStudios](https://www.youtube.com/watch?v=oQbei5JGiT8&ab_channel=BlueSeatStudios)

**“E aínda que exista un sí, no momento en que haxa un non...que pode pasar é decir ti estas no medio nun acto sexual e de repente non consideras que estas cómodo no ambiente, ou con esa persoa, pois nese momento remata”.** (Fran, 27 años)

**“Igual no explícito de sí quiero pero que se note, es decir, que se note que las dos personas quieren y que estén las dos cuerdas. Eso si lo considero muy importante, porque si tú no estás en tus plenas condiciones, si estás borracho o fumado al final tu cerebro no está funcionando plenamente”.** (Paloma, 23 años)

Aunque los individuos están socializados para entender el consentimiento sexual como la frontera entre una agresión de una relación sexual, no siempre está permitido que todos los individuos hagan uso de su capacidad de consentimiento. Por ejemplo, sobre la variable edad se ha construido todo un mecanismo de reproducción cultural que opera sobre la legitimidad de este fenómeno. Se puede observar en los discursos de los entrevistados como la edad del individuo que consiente tiene el poder para transformar el significado de su consentimiento<sup>8</sup>:

**“Creo que los menores, sobre todo por supuesto cuando tratan con mayores de edad, pero también entre ellos, creo que no pueden dar un consentimiento puro porque carecen de la madurez suficiente para darlo”** (Mariano, 22 años)

**“Eu non o vexo igual agora con 23 anos, que cando tiña seis ou quince (...) Creo que por iso inflúen os factores de idade dunha maneira espectacular. Obviamente tendes a consentir quizá de maneira verbal cousas coas que non estas realmente de acordo ou simplemente por evitar consecuencias peores, medo ao que che poida dicir, por non saber que tes dereito a dicir que non. Eu non sabía que tiña dereito a dicir que non cando era mais pequena e que a outra persoa tiña que respétalo”** (Lucía, 23 años)

Esta particularidad cultural tiene su explicación histórica y se debe principalmente a la separación entre sexo e infancia. Como consecuencia del tabú sexual que supone no separar la infancia y el sexo, las sociedades occidentales delimitan de una franja de edad legal a partir de la cual el consentimiento sexual de un individuo es legítimo. En nuestro país una materialización objetivada de esta intersección entre la legitimidad de la sexualidad madura y el consentimiento sexual es la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, donde se establece la edad legal de consentimiento sexual a los 16 años. Así, la relación sexual con un menor de 16 es delito, ya que se entiende que carece de la madurez suficiente para consentir libremente un acto sexual (BOE-A-2015-3439).

Una de las problemáticas relacionada con la tendencia cultural de aislar a los menores de la sexualidad, es que hasta que interiorizan las disposiciones más elementales son tremendamente vulnerables a estar expuestos a abusos, coacciones o agresiones. Quiero destacar este fragmento del testimonio de Lucía pues me parece especialmente aclarador de esta problemática: “Eu non sabía que tiña dereito a dicir que non cando era mais pequena e que a

---

<sup>8</sup> Sobre este aspecto y mientras escribo estas líneas en febrero de 2021 existe todo un debate público en este terreno alrededor de los abusos sexuales realizados por sacerdotes católicos. En concreto, las víctimas solicitan que el paso del tiempo para la denuncia no exonere a sus agresores puesto que al ser menores no fueron conscientes del abuso o no se atrevieron a hacerlo público hasta su madurez. Para más información consultar algunas noticias de los medios como: Rteve (Caballero, 2022) El País (Domínguez, Núñez y Verdú, 2021), La opinión A coruña (Echave, 2022)

outra pessoa tiña que respetalo” (Lucía, 23 años). El siguiente testimonio también es un ejemplo de la máxima expresión que puede adoptar esta problemática. El sujeto anonimizado como Ana es una superviviente de una agresión sexual en su infancia. Su caso se caracteriza porque el agresor pudo ejercer su violencia sexual sin que el entorno o ella identificara la agresión que se estaba llevando a cabo. Existen otros factores, además de la carencia de una educación sexual competente en materia de consentimiento, que son sensibles de generar las condiciones perfectas para estas agresiones. Se trata, por ejemplo, del elemento familiar y del tabú que engloba romper vínculos intrafamiliares. Así mismo, las visiones sobre el consentimiento dentro de la familia occidental y en especial, a esas edades infantiles, también deberían de tenerse en cuenta. No ser consciente de la violencia sexual que se recibe encubre estas agresiones durante años.

“Yo tenía 8 años y jugaba con mi primo a mamás y a papás y, claro, al principio pues hacía gracia con los muñequitos de aquí para allá. Hasta que, pues, **llegó a decirme que los papás y los mamás hacían otras cosas ... no solo jugar con los juguetitos y tal.** Entonces bueno, **lo que me mandaba hacer** era,, Yo creo que **la primera vez fue como bueno, pues ya está. Después, cada vez que iba a casa de mi tía había que hacerlo obligadamente**”. (Ana, 24 años)

Lo que se denomina educación sexual engloba principalmente el capital cultural incorporado y adquirido que cada sujeto acumula a lo largo de su socialización en el campo de la sexualidad. Esta educación hace referencia tanto a la educación reglada e institucionalizada como el conjunto de habitus culturales entorno a la sexualidad que cada individuo ha ido acumulando a lo largo de su vida. En los discursos de los entrevistados, podemos detectar que la educación sexual esconde una doble lectura de género. Es decir, el consentimiento que legitima nuestra cultura integra las relaciones de poder basadas en el género en los contextos específicos de los agentes (Pérez, 2016). Es aquí donde la línea divisoria que marca el consentimiento entre una relación legítima y la agresión sexual se vuelve más difusa y, con ello, se incrementa el espacio para la agresión. En los años 70 el grupo de mujeres del New York Radical Feminists (NYRF), rompieron el silencio entorno a la violencia sexual que los sujetos femeninos asumen cada día y que la cultura dominante enseña y reproduce. A esta tradición cultural la denominaron la cultura de la violación (Millares, 2020). Mujeres como Cassandra Wilson, Noreen Connell (1974) autoras de Rape. The first Sourcebook for Women, o Susan Brownmiller (1981) activista y autora de Contra nuestra voluntad: hombres, mujeres y violación, denuncian las agresiones sexuales encubiertas por la cultura creada desde el sistema de dominación. Un ejemplo de cómo se transmite generacionalmente esta cultura entre sujetos masculinos sería el testimonio de Roberto, hombre de 23 años cuyo primer contacto con la sexualidad fue a través de un calendario pornográfico que su padre le regala. Es decir, un bien cultural objetivado de la sexualidad que expone el cuerpo y la sexualidad de la mujer para consumo ajeno.

“Mi padre, en plan, para educarme ... **la educación sexual que recibí de mi padre es que me regalase un calendario a los 15 años con tías en bolas**” (Roberto, 23 años)

En el caso de las mujeres, las disposiciones culturales actúan en para la justificación de la violencia sexual. Vicenta explica una parte muy importante de este proceso de transmisión y naturalización de esta cultura, la enseñanza y posterior interiorización del

miedo a un hipotético agresor sexual. Esto es importante pues refleja una educación que enseña a las mujeres que su integridad no está asegurada y que su capacidad de consentimiento no es suficiente para evitar una agresión sexual. Es decir, se le enseña a través del miedo a estar permanentemente alerta a este tipo de violencia. Además de caracterizar sobre la figura del agresor un imaginario desplazado de las figuras útiles para el sistema de dominación, el amigo, el novio o el familiar que es confiable y no es violento.

“Porque tu de pequeña no te das cuenta de las cosas. Pero **a medida que vas creciendo**, que **te dicen tus padres**, que **te dicen tus amigos**, que **lo vives tú...**, lo que **sentimos por el género masculino** es **miedo**. Pero un miedo **interiorizado** y que no sabemos muchas veces detectar, entonces **a las chicas no se nos enseña a decir que no**”. (Vicenta, 22 años)

Belén y Soraya exponen en sus discursos más ejemplos de las consecuencias de la educación sexual patriarcal. La pareja legítima, heterosexual y madura es un espacio donde el consentimiento y el deseo sexual debe estar permanentemente implícito en el acuerdo de la relación. Esta disposición sobre el consentimiento sexual dentro de la pareja no es casualidad, es la herencia cultural directa del deber conyugal, creado desde el poder religioso para salvaguardar el sacramento del matrimonio y la reproducción. Actualmente ya no hace falta casarse para tener vida sexual, por lo que esta disposición que legitima las relaciones sexuales no deseadas se prolonga al espacio de la pareja actual.

“Claro, **tú no lo identificas como una violación** que **a la primera de cambio no te apetezca** y que **tu pareja te insista de una manera más o menos agradable** y que **al final acabes cediendo porque ya no sabes si realmente me ha apetecido** tener esta relación **o ha sido presión tras mi primer “no”**. Entonces, yo pienso que ese tipo de cosas **cuando son conductas repetidas** a veces **es difícil de identificar si ha sido realmente una motivación personal de que me ha apetecido** tener esta relación **o ha sido el después de tanta insistencia desagradable...pues que termine ya**” (Belén, 23 años)

“**Que lo típico de no, no, no, y luego acabas cediendo por determinadas cosas. Vale sí, dijiste que sí, pero ¿realmente ese sí era un sí o era fruto de la educación?** Por ejemplo, en el ámbito de la pareja se asume que las relaciones sexuales existen y que todos los miembros tienen que tener ganas y en el caso del amor heterosexual al varón siempre lo hay que complacer. Y muchas veces, me tiene pasado y le tiene pasado a amigas, de que nosotras no querer, y acabar teniendo relaciones sexuales y dices tú: “si no quería”. (Soraya, Mujer 23 años)

Mariano, por su parte, nos habla de un tipo de violencia que ha observado tanto en hombres como mujeres de su círculo de relaciones. Una violencia que no se basa en la coacción física directa sobre el cuerpo, si no de una estrategia diseñada desde la cultura de la violación, para generar poder y control sobre la capacidad de decisión individual de los sujetos. Como parafrasea el entrevistado Mariano “yo pagué y esperaba algo a cambio, yo esperaba una compensación por haber invitado”. Bajo esta lógica, de darse esta “compensación” en forma de relación sexual sería bajo un no consentimiento legitimado por la cultura. Sin embargo, aunque culturalmente este consentimiento podría ser legítimo, no sería un consentimiento libre, autónomo y deseado. En el reparto cultural de roles de género, nos hemos habituado a considerar que la mujer consiente con tan solo tolerar ser objeto de deseo ajeno.

Pues de muchos tipos, pero el clásico, que **es una estrategia clásica y conocida** que he escuchado de primera mano: **“yo pagué y esperaba algo a cambio, no la he forzado físicamente, pero yo esperaba una compensación por haber invitado al cine o a haber invitado un acopa”** (Mariano, 22 años)

¿A cuántas mujeres les habrá pasado? y lo sé porque la mayoría de amigas mías lo han pasado. Que te dicen: **“eres una zorra, un microondas, que calientas y después no”** Una amiga mía acababa de dejarlo con su pareja tóxica por mil, un maltratador psicológico y bueno, ella pues se fue de fiesta, bebió...Pues le apetecía enrollarse con un tío, se enrolló con un tío y después se enrolló con otro. Enrollar quiere decir morreitos, entonces, **el último la llevó hasta El Portiño en el coche y le pidió pues que le masturbara ella a él.** Entonces, el otro día me la encontré y su contestación fue: **“es que no quería”.** Y claro, es como: **¿y porque lo has hecho? Es como que al final es como que te sientes obligada a...como...¿Cómo le voy a decir ahora que no, si fui yo la que calenté o la que...es como que siempre se echan la culpa a ellas mismas.** (Ana, Mujer 24 años)

Uno de los hábitos que la cultura patriarcal dispone para legitimar la violencia sexual sobre los sujetos y cuerpos feminizados, son los comentarios sexuales que conocemos bajo el nombre de piropos. Los piropos, son comentarios sobre el cuerpo sexuado de un individuo. Esto puede darse en un contexto de consentimiento mutuo entre el sujeto que recibe el piropo y quien lo verbaliza. Sin embargo, hemos normalizado que el cuerpo y la sexualidad femeninos se pueden consumir en el mercado. Por ejemplo, en forma de calendario pornográfico por lo que se puede consumir en la calle, en el espacio público, en forma de comentario sin consentimiento previo. Los siguientes testimonios de mujeres de 20 a 30 años, dejan claro que la práctica cultural dominante ha normalizado estas agresiones verbales por parte de desconocidos. Se hace hincapié en que la identidad de los agresores es, en casi todos los casos, masculina. Esto no quiere decir que a los hombres no se les agrede a través del piropo o que todos sean agresores sexuales en potencia, sin embargo, sólo a ellas y a través de la cultura de la violación, se las educa para interiorizar su consentimiento como una capacidad supeditada a agentes mayores como la pareja, el amor, el deseo sexual ajeno, entre otros.

“Yo creo que **un piropo gritado por la calle** nunca va a ser... , o sea, la persona se lo puede tomar mejor o peor, pero en todo caso va a ser una agresión porque **va a ser algo que no te han pedido”.** (Marisa, 21 años)

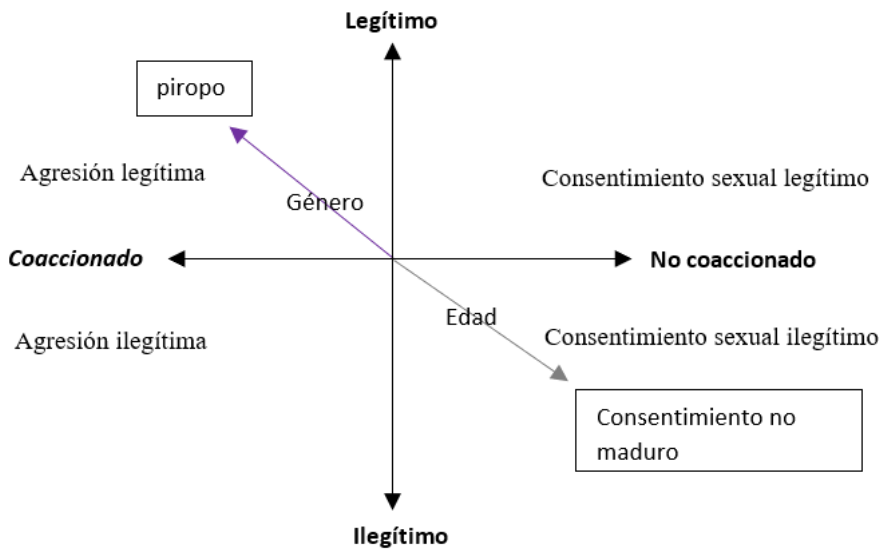
“A mí me parece super de mal gusto cuando voy por la calle y **un tío me dice un piropo que ni se lo he pedido ni le conozco a la persona** y que encima me parece de baboso o babosa ... Bueno, es que **nunca me ha pasado con una chica** pero...” (Carlota, 23 años)

“Quero decir, que ti me estes dicindo a mín algo sobre o meu aspecto... Porque bueno, a ver, o **piropo** non é algo que vai a funcionar como técnica de ligar, é **para demostrar unha escala social.** Normalmente **utilízanos os homes cis machos para deixar claro o seu poder sobre ti** pra decirche esas cousas” (Alicia, 21 años)

De esta manera, según los resultados expuestos se configuran tres posibles modelos de existencia de la agresión sexual y un modelo sobre el consentimiento sexual legítimo. Todos ellos representados en la Figura 2. En primer lugar, y señalado en el primer cuadrante, nos encontramos con la “Agresión legítima”. En este caso, las personas entrevistadas la ejemplifican en actitudes de acoso sexual incorporado a nuestra cultura,

como es el piropo. Al ser una fórmula de comunicación de deseo sexual normalizada, el consentimiento para recibirlo se coacciona haciendo uso de la dominación que dispone el patriarcado sobre los sujetos que no son masculinos. En segundo lugar, aparece el consentimiento legítimo, representado en el cuadrante dos y que engloba la narrativa entorno al consentimiento sexual legítimo, es la que opera para delimitar las relaciones sexuales que se dan bajo estas características culturales: dos adultos (mayores de 16 años) que hacen uso de su capacidad racional, de manera voluntaria sin estar bajo coacción ni manipulación, de mantener un contacto íntimo. En tercer lugar, y mostrada en el cuadrante tercero, nos encontramos con la agresión sexual ilegítima. Es la que hace referencia al contacto sexual que ha se llevado a cabo sin un consentimiento legítimo, es decir, sin que los individuos maduros hagan uso de su capacidad individual de decisión no coaccionada violentamente. Finalmente (cuadrante cuatro) la narrativa en torno al consentimiento ilegítimo, es decir, el acto sexual que haya sido expresado en términos de consentimiento, pero que no cuenta con la legitimidad de la cultura y sus instituciones. Es el ejemplo del consentimiento dado por los menores de edad.

Figura 2.- Configuración narrativa de la agresión sexual



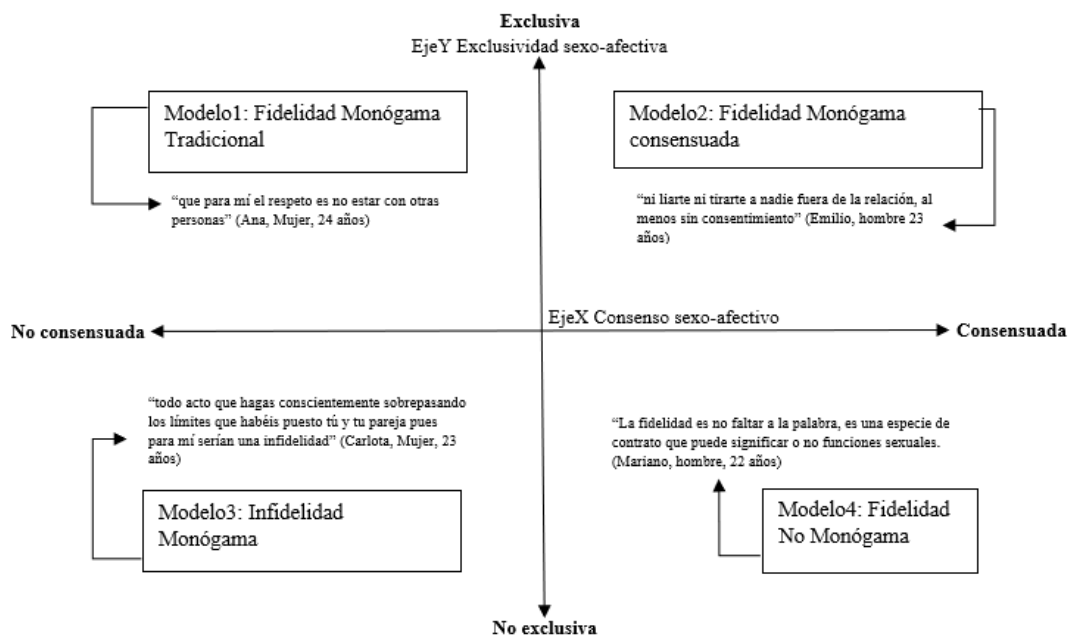
Fuente: Elaboración propia

**5.2.- La fidelidad en proceso de reconstrucción y como eje que vertebra la transformación de la intimidad.**



El concepto de “fidelidad” se construye de una manera diversa y variada entre los entrevistados, aunque pueden distinguirse dos dimensiones principales en sus discursos. La primera de ellas, que se refleja en el eje Y de la figura 3, se corresponde con la disposición que la cultura dominante define para este proceso y que denominamos como “exclusividad sexoafectiva”. Se caracteriza porque en los discursos de los entrevistados la “exclusividad” o la “no exclusividad” es lo que se centra como la base de la fidelidad. La segunda dimensión encontrada, que aparece representada en el eje X de la Figura 3, hace referencia a la incorporación del “consenso sexoafectivo” en los acuerdos relacionales efectuados en torno a la fidelidad. Esto es, los acuerdos relacionales aceptados o rechazados por un consentimiento legítimo. Como ya hemos mencionado en páginas anteriores, social y culturalmente, el consenso sexoafectivo significa mucho más que la separación dicotómica entre aceptar o denegar un contacto íntimo. Aborda también, la negociación entre las partes integrantes de las relaciones sobre aquellas características que dotan de significado a su vínculo. Es decir, aquellas cuestiones que, dentro de la relación, se consideran esenciales para mantener la confianza y el apoyo mutuo. De esta manera, con este concepto podemos distinguir los discursos donde la exclusividad, o la ausencia de ella, deriva de un consentimiento sexoafectivo legítimo dado por los individuos que conforman la relación (ver Figura 3) o, aquella, que se configura alrededor de la de una exclusividad (o no-exclusividad) que ha sido coaccionada y, por tanto, no consensuada. La intersección de estas dimensiones configura cuatro posibles narrativas entorno a la fidelidad, de las que emergen cuatro modelos relacionales hallados en la muestra y que representamos a continuación.

Figura 3: Las configuraciones del consentimiento y la fidelidad en las relaciones sexoafectivas.



Fuente: Elaboración Propia

El primer modelo es el que podemos conceptualizar como “fidelidad monógama tradicional”. Se basa en la exclusividad sexoafectiva dentro la pareja que se considera

legítima (Sacoto, Jayo, & Moreta, 2020). Esto confiere una relación de sinonimia entre la fidelidad y la exclusividad sexoafectiva que es propia del modelo tradicional y hegemónico, es decir, la monogamia no consensuada.

Empecemos por el extracto de Soraya pues hace alusión al capital cultural que los poderes institucionales, como el que representa la academia de la lengua, acumulan para identificar y definir el significado normativo de la fidelidad. Soraya, remarca que la tradición heredada sitúa la exclusividad sexoafectiva como eje central de la fidelidad que se deben guardar los individuos que conforman una pareja. Esta exclusividad sexoafectiva no es consensuada, es decir, no es producto de un acuerdo racional donde los individuos puedan aplicar un consentimiento legítimo. Si no que se automatiza, siguiendo el procedimiento cultural dominante, la renuncia a la socialización sexoafectiva fuera de la pareja formal. Es importante añadir, que este modelo de fidelidad no es una imposición prohibitiva externa al individuo que lo oprime en un sentido negativo. Es un mecanismo de reproducción de poder que forma parte de las relaciones humanas, se ejerce desde diferentes los puntos estratégicos como son las disposiciones culturales sobre la exclusividad sexoafectiva. Los individuos que se relacionan a través de este modelo automatizan la exclusividad sexoafectiva como la condición central y no negociable para de sus relaciones. No se trata de una dominación totalizadora de las disposiciones culturales, si no que, es la realidad por la cual los sujetos se construyen a sí mismos y sustentan el contexto que les rodea.

En la narrativa de Ana, se puede observar este procedimiento y su interiorización en el discurso. En el discurso de los individuos en relaciones monógamas, la exclusividad opera a través de subjetividades como la del respeto, la sinceridad o la comunicación. La subjetividad del “respeto por la pareja”, que explica Ana en su extracto, sitúa el respeto, y por tanto la fidelidad, como la exclusividad “para no estar con otras personas”. El respeto, aunque es un valor subjetivo de gran relevancia en el contexto de las democracias modernas, es en esencia un acatamiento no voluntario que se lleva a cabo en deferencia a un poder superior. Esta asociación entre el respeto y la exclusividad es un reflejo de los discursos entorno a la monogamia tradicional. Pues la narrativa discursiva de este modelo se entronca en la exclusividad sexoafectiva como condición necesaria y no negociable para la configuración de la pareja. Es decir, la pareja monógama tradicional está cerrada a la socialización romántica o sexual con terceros.

**“Si nos ligamos a la definición como aparece en la RAE (...) al final es una exclusividad que nos impuso la moral cristiana, la era burguesa y el amor victoriano (...) como una exclusividad hacia tu pareja que va a acabar siempre en matrimonio y reproducción”.**  
(Soraya, Mujer, 23 años)

“E: ¿Qué significa para ti serle fiel a tu pareja?

Lo que más me importa **cuando estoy con alguien en pareja sería: la sinceridad, la comunicación y el respeto.** Que para mí **el respecto es no estar con otras personas”.** (Ana, Mujer, 24 años)

Sin embargo, para algunas relaciones monógamas actuales, el imperativo cultural que construye la fidelidad en pro de la reproducción y del matrimonio ha derivado en múltiples significados. Por lo que se ha vuelto un fenómeno mucho más complejo que la aplicación no consensuada y literal de la exclusividad sexoafectiva entre los individuos. En este sentido, por ejemplo, Andrés, autoidentificado como monógamo, interioriza la fidelidad como el acuerdo sexoafectivo para con su pareja. Esto es, la fidelidad como acuerdo entre los individuos que conforman un vínculo. Este acuerdo se realiza a través de la aplicación del consentimiento legítimo, o lo que es lo mismo, consensuar (de manera informada, reversible y sin coacción) los límites aceptados y denegados entorno a la exclusividad de la relación. Estas relaciones monógamas son las que corresponden con el segundo modelo presente identificado: la “fidelidad monógama consensuada”.

“La fidelidad es **un sentimiento de respeto** hacia la otra persona. Para conmigo (...) que se me respete **no sólo como exclusividad (...)** si no como **respeto hacia lo que la otra persona desee**”. (Carlota, Mujer, 23 años)

“**A fidelidade** ven sendo **un tema de confianza** na relación **que tes ti con esa persoa para poder ou non facer certas cousas**. Ahí depende da relación. **Mentres sexa falado ou pactado** para mi non ten problema, **pódese ter tanto una exclusividade cunha persoa ou non**”. (Fran, Hombre, 27 años)

“Para mí la fidelidad sería **dentro de una relación seria** o en una relación **donde ya tienes todo hablado**, a **aquel deber de no acostarte con otras personas sin consentimiento y a espaldas de esa persona**” (Andrés, Hombre, 22 años)

Esta dimensión implica una negociación de términos entre los individuos para limitar y definir la exclusividad de su relación dando lugar a un modelo monógamo diferente del tradicional. El individuo ya no tiene que ser exclusivo en su socialización sexoafectiva para cumplir con la voluntad que el aparato cultural dominante le otorgó a Dios, al matrimonio y a la familia. Es entonces cuando la voluntad individual, racional y libre se hace presente en el proceso de interiorización de la fidelidad. Citando al entrevistado anonimizado como Emilio, la fidelidad es, “ni liarte ni tirarte a nadie fuera de la relación al menos sin consentimiento”. Esta negociación, como matiza el extracto de Andrés, significa el inicio de la relación por la cual los individuos asumen la responsabilidad de respetar límites pactados a cambio de la confianza de su pareja. En los siguientes verbatines, Emilio nos expone dos ejemplos distintos de estos acuerdos:

“E: ¿Para ti que límites de exclusividad tiene que mantener tu pareja para serte fiel?

A ver, **un pico entre amigos**, por ejemplo, **sí que no lo cuento...si te lías con ese amigo** pues ya es **otra historia**

[...]

“E: ¿Qué es eso de la lista?

Lo mítico que se dice de está en **mi lista**, o sea, en tu lista de excepciones (..) Pues conozco gente que tal, que es rollo **una lista** de lo **que pactas**. Tres, cuatro o cinco personas que es como **la excepción**, como la **persona con la que puedes poner los cuernos sin que pase nada**. Es gracioso porque no va a pasar, en esas listas están Jennifer Aniston, Miley Cyrus, Damiano David que esta en Italia. Pues no, no va a pasar” (Emilio, Hombre, 23 años)

Estos dos extractos nos revelan dos tipos de límites consensuados bien diferentes. En primer lugar, el que hace referencia al contacto con otras personas fuera de la pareja cuyo punto limítrofe estaría en la intencionalidad sexual de ese contacto. Es interesante destacar que este límite hace referencia a la creencia cultural de que mantener relaciones sexuales siempre conlleva a una futura relación monógama. El segundo lugar, Emilio, hace referencia a la experiencia que ha conocido a través de otros individuos monógamos. La lista a la que se hace alusión es una sucesión de artistas o personajes públicos de la industria del entretenimiento de masas. Las plataformas digitales permiten un acceso único a estos personajes permitiendo que el público conecte emocionalmente con ellos. Generando vínculos, claramente platónicos, que se pueden reflejar en pactos de pareja para la no exclusividad con estas personas sin que haya conflicto. La lista es un ejemplo muy claro de esta exclusividad consensuada dentro de los vínculos monógamos y las ilusiones afectivas o íntimas que la rodean.

En este sentido, también es importante señalar que el habitus normativo del acuerdo de fidelidad sigue integrando al amor romántico con la función de regular la exclusividad de los afectos y el amor en pareja. Belén y Paula, autoidentificadas como mujeres monógamas, nos explican como integran en la base su concepto de fidelidad una exclusividad emocional.

**“Y pues si se pilla por otra persona pues le dejo porque... me refiero no me enfadaría, entendería que te gusta otra persona, pero yo no me sentiría bien sabiendo que hay otra persona que le gusta, o sea, gustar en plan de siento cosas”** (Paula, Mujer, 23 años)

**"La fidelidad, para mí, va más allá de ya de ese compromiso sexual con la pareja no sino que es algo más emocional y más del lazo que te une. Para mí el término fidelidad actualmente va más con una exclusividad emocional”** (Belén, Mujer, 23 años)

Como se percibe en ambos testimonios el amor romántico forma parte del acuerdo de fidelidad. Sin embargo, en el marco teórico hemos explicado la dinámica de género que Jónasdóttir (1993) cuestiona de la cultura del amor romántico. Esto es, la plusvalía de dignidad genérica de los sujetos femeninos a través de los mitos del amor y los afectos. Sin embargo, en la muestra no se ha podido reflejar una desigualdad sustancial entre hombres y mujeres a la hora de integrar el amor romántico en sus relaciones sexoafectivas. Por ejemplo, Andrés y Carlota, ambos monógamos entienden la no exclusividad afectiva como amenaza, degradación y motivo de ruptura para la relación. Tanto para hombres como mujeres monógamas, el vínculo romántico se construye sobre el mito de la exclusividad romántica, esto es, el amor de verdad solo se siente con una persona a la vez.

**“E: ¿Para ti el amor y la fidelidad están relacionados? ¿Cómo?**

**Yo pediría una exclusividad total (...) porque no me siento cómodo (...) dentro de este contexto que hemos hablado que queremos exclusividad (...) si esta persona lo rompe para mí significaría que se ha degradado y que esto es muy frágil”** (Andrés, Hombre, 22 años)

“E: ¿Continuarías con tu pareja si te es infiel?

Dependiendo del caso; **si ha sido infiel por una noche** (..) se te ha ido un poco la pinza (..) o **lo has hecho conscientemente**, pero **por probar... pues vale. Pero sí hay de por medio sentimientos emocionales, una atracción** que digas **quiero repetir** o que esto es lo que me gusta o así... **tendría que dar un paso hacia atrás y ver qué pasa.**

E: ¿Y si empieza a sentir cosas por otra persona?

Pues **me tendría que decir que es lo que siente por mí**” (Carlota, Mujer, 23 años)

La exclusividad sexoafectiva es el arreglo tradicional que sustenta la fidelidad monógama. Si alguno o todos los miembros de la pareja mantienen relaciones íntimas con terceros sin haber dado un consentimiento libre informado y reversible, estamos hablando del tercer modelo relacional de la muestra, el que denominamos como “infidelidad monógama”. La infidelidad o adulterio, según el bien cultural objetivado de la enciclopedia jurídica, vendrían siendo las relaciones sexuales entre un cónyuge y una persona distinta de su cónyuge. Constituye una falta, causa de divorcio que ya no está sancionada por la ley penal (Ley 11 de julio de 1975) (Sacoto, Jayo, & Moreta, 2020). Esta definición producida desde las instituciones no es el único bien cultural que se ha construido alrededor de la infidelidad con un simbolismo trágico y negativo. Por ello, se identifica la no exclusividad en pareja como una deslealtad que muchas veces puede significar el final de una relación.

“Yo hablo mucho con mis parejas y **les defino muy bien donde tengo los límites y ellos los aceptan y yo acepto los suyos** y entonces si ellos pasasen esos límites para mí sería una **infidelidad, una deslealtad** (...) Para mí **una deslealtad** es, por ejemplo, hablar con una persona por WhatsApp o por donde sea con intenciones oscuras, **intenciones con oscuridad** ahí, ¿sabes?” (Paula, Mujer, 23 años)

“Creo que **todo acto que hagas conscientemente sobrepasando los límites que habéis puesto tú y tu pareja** pues para mí serían **una infidelidad**”. (Carlota, Mujer, 23 años)

“Para mín unha **infidelidade e facer algo aquela cousa que esta pactada nunha parella e que pode sentar mal**”. (Alicia, Mujer, 21 años)

La característica más destacable del modelo de la infidelidad monógama es que la no exclusividad se produce sin consenso, y por tanto, de forma agresiva. Esta forma violenta de infidelidad aparece cuando el que es infiel carga con la culpa intrínseca de la infidelidad como se puede reconocer en testimonio de Roberto. Pero, la persona a la que han sido infiel tiene que enterarse. Mientras no lo sepa, no hay forma de que la no exclusividad no consensuada de su pareja le afecte. Por lo que, en este caso, la violencia se desplaza, se contiene en el tiempo y brota en el momento en que la mentira se rompe y es informada de la infidelidad. Como recoge Ana, la relación puede o no continuar, pero la confianza en el acuerdo de la pareja se ve violentada.

“E: ¿Le serías infiel a tu pareja si tuvieras la certeza de que no se fuera a enterar nunca?

En relaciones monógamas pasadas (...) lo he hecho a sabiendas de todo eso. En el momento me parecería en plan, oh nadie se va a enterar. **Pero realmente después te sientes como una mierda**”. (Roberto, Hombre, 23 años)

“Lógicamente, **si quieres a esa persona vas a querer seguir, aunque te duela muchísimo** y aunque bueno ... estes fatal. Pero **yo después no tendría esa confianza** en esa persona, ¿sabes? O sea, **sería una relación que podría seguir pero que iría al fracaso**” (Ana, Mujer, 24 años)

Hasta ahora hemos hablado principalmente de los modelos que en su base del acuerdo de fidelidad esta la exclusividad sexoafectiva, sin embargo, existen fórmulas y modelos relacionales basados en el consentimiento entre dos o más personas que conforman una relación no exclusiva, ya sea para lo sexual o lo emocional (Grut-manjer y Campbell, 2016). Es el cuarto modelo que explicitamos en esta investigación y que denominamos como “modelos relacionales no monógamos”.

“Para min a **fidelidade** poida que sexa **un concepto referido a manter** o ter en conta **os acuerdos que fas coa tua parella no momento en que procedes a establecer unhas normas dentro da túa relación**” (Lucía, Mujer, 23 años).

“**La fidelidad es no faltar a la palabra, es una especie de contrato que puede significar o no funciones sexuales (...)** es el **respeto** al final, el cumplimiento de la palabra a la pareja y a las relaciones” (Mariano, Hombre, 22 años).

Por tanto, la fidelidad para estos modelos relacionales no puede existir sin un acuerdo consensuado ya que de no haber un consentimiento entre los miembros de la pareja a la hora de mantener relaciones sexoafectivas con terceros, estaríamos hablando de una relación monógama donde los miembros serían infieles a su acuerdo relacional. Por lo que, cuando una persona en una relación no monógama tiene una relación sexual con otra persona fuera de la pareja, es porque ha realizado una doble práctica del consentimiento. En primer lugar, el consentimiento legítimo que se lleva a cabo entre los dos individuos maduros, conscientes e informados que mantienen la relación sexual fuera de la pareja. Y, en segundo lugar, el consentimiento que el individuo en la relación no monógama ha acordado con su pareja, y que establece los límites que significan su acuerdo sexoafectivo.

La configuración de las parejas no monógamas es realmente diversa ya que no existe ningún mecanismo de reproducción cultural o hábitos que sirva de molde para regular y significar sus acuerdos relacionales. Por tanto, cada relación no monógama posee unos acuerdos personalizados que funcionan para los sujetos que los consensuan. Debido a la gran infinita diversidad de estos acuerdos, la infidelidad en las no monogamias es el resultado de la ruptura de alguno de los acuerdos para la relación. Pero a diferencia de la infidelidad monógama no se centra sobre la única variable de la exclusividad sexoafectiva, por lo que definirla o estudiarla en un único modelo es significativamente inútil. Conllevaría analizar cada acuerdo no monógamo en específico, y como cada uno corresponde a una serie de necesidades del vínculo y de los individuos que lo conforman, sería un modelo con tantas variables como relaciones no monógamas existentes en la muestra.

Dentro de los modelos no monógamos, podemos encontrar fórmulas relacionales no monógamas que no son sexualmente exclusivas, pero mantienen un acuerdo de exclusividad emocional. Como también, relaciones no monógamas donde no se consiente ningún tipo de exclusividad o jerarquía sexoafectiva. Lo que todas tienen común es, tanto

el rechazo de la exclusividad como base de la fidelidad en pareja como el consentimiento sexoafectivo para socializar con relaciones y vínculos fuera de esta.

No creo en eso, **no creo que esa exclusividad se vaya a dar a lo largo de toda tu vida durante una persona (...)** pues **nuestros gustos cambian y nuestra forma de amar también cambia.** Entonces para mí **la fidelidad** lo englobo más **como un término subjetivo de confianza** que en sí de exclusividad (...) a la hora de tener una pareja, **ser fiel es (...)** **contrale todo lo que pasa para que no haya engaño. Ser directos en la relación (...)** **que haya un diálogo.** (Soraya, Mujer 23 años)

A continuación, vamos a exponer algunas fórmulas no monógamas encontradas en la muestra, son ejemplos de diferentes acuerdos de no exclusividad consensuada de las relaciones de los individuos. Paloma explica la fórmula relacional que siguen las relaciones abiertas en el ámbito sexual. La fidelidad, para este tipo de relaciones, se basa principalmente en el mantenimiento y cuidado de un único vínculo afectivo. La afectividad es el punto limítrofe del consentimiento dado para este tipo de relación. Los individuos en relaciones abiertas no consienten afectividades fuera de la pareja, sin embargo, las relaciones sexuales consensuadas fuera de ésta no están sujetas a exclusividad. El sexo, desde la ruptura con el puritanismo victoriano, se ha incorporado en subjetividades como la libertad, elección e individualidad. El sexo, reducido al placer sexual que experimentan los cuerpos, nutre una industria mundial que mercantiliza el sexo hasta el punto de hacer nuclear el deseo sexual, las identidades y las experiencias sexuales de la vida de las personas. Lo que lleva a concebir la actividad sexual como un ejercicio físico, una necesidad independiente y alejada del terreno de lo emocional.

“Considero que **la parte sexual es como más casi una actividad física que no tiene por qué conllevar nada más en el sentido emocional** y no sé, si yo estoy con alguien **me molestaría más que tuviese un vínculo afectivo emocional** con alguien, a **que tuviese relaciones sexuales con otra persona. No lo consideraría una falta de respeto a mí** ni que me vaya a querer menos” (Paloma, Mujer, 23 años).

Por otro lado, dentro de las relaciones no monógamas existen fórmulas relacionales que no consensuan ningún tipo de exclusividad en sus acuerdos relacionales. En su lugar, la fidelidad se sustenta mediante el acuerdo consensuado de puntos limítrofes que delimitan el espacio jerarquizado y simbólico que ocupa la pareja o vínculo. Esta es la principal diferencia que caracteriza este tipo de relaciones, ya que contrariamente a las fórmulas o modelos relacionales que incorporan la exclusividad, en este caso la socialización sexoafectiva con individuos externos a la pareja está complementemente personalizada para cada vínculo y adaptada a sus necesidades.

“Para mín a **fidelidade e non romper os acordos mutuos que teñas pois ca túa parella** ou vínculo incluso. **Respetar eses acordos e un plus de sinceridade** coa tua parella. Eu sí que é verdade que **non son capaz**, por así dicilo de tener ...ou polo menos **non ao mesmo nivel, unha afinidade sentimental con outras persoas pero iso non quere dicir que esixa a outras parellas que a teñan** connmigo” (Paco, Hombre 21 años)

“A **miña parella non pode manter relacións sexuais con alguén da niña familia ou do meu grupo de amizade.** Si que hai **un punto estrutural, no punto de que eu estou por riba dos outros vínculos, igual que a outra persoa para mín.** (Alicia, Mujer 21 años)

Esta jerarquización de la pareja frente a los vínculos externos es una evolución del habitus romántico y heteronormativo que establece la pareja como centro de la vida de los individuos maduros, por lo que algunas fórmulas no monógamas lo han adaptado a sus acuerdos relacionales. Por ejemplo, Paco apunta en su extracto que su capacidad afectiva es jerárquica. Es decir, debido a su naturalizada capacidad de jerarquización de los afectos, el acuerdo relacional que significa, a la pareja se prioriza en sus necesidades. En el discurso de Paco, podemos observar que no reclama una reciprocidad en esta jerarquía y, por tanto, en sus acuerdos relacionales no contemplan una reciprocidad jerárquica. Sin embargo, en el extracto de Alicia se explica que en su relación existe un acuerdo que prioriza los afectos y por tanto se establece una jerarquía consensuada en la responsabilidad para con miembros de la relación. Es decir, ambos sujetos practican la misma fórmula relacional, pero los acuerdos consensuados de sus relaciones son bien diferentes.

## **6. Conclusión:**

La investigación realizada tiene un carácter fundamentalmente teórico y exploratorio de los fenómenos de la sexualidad elegidos como objeto de estudio, a saber: la fidelidad y el consentimiento. Las ideas centrales que han guiado esta investigación son, por un lado, la construcción cultural de la sexualidad como campo social donde las disposiciones tradicionales dotan de significado a los fenómenos que la atraviesan. Por otro lado, la consideración del consentimiento sexoafectivo y la fidelidad como fenómenos tangenciales a la sexualidad imbuidos de sus disposiciones culturales hegemónicas, reflejadas en los discursos comunes que se articulan sobre estos fenómenos.

Los objetivos que se marcaron para la investigación se han podido cumplir en su mayor parte. Esto es, gracias a la revisión de la literatura académica sobre la sexualidad como campo social, contamos con una amplia base teórica que ha sido el pilar sobre el que se sostiene el análisis empírico. A través de desgranamiento de la trayectoria histórica de la sexualidad hemos conocido el sustrato sobre el que se plasma la práctica de los fenómenos de la fidelidad y el consentimiento sexoafectivo. El análisis empírico llevado nos revela unos resultados, que, si bien no son válidos para ser extrapolados a la población global, son significativamente representativos de la realidad percibida y significada de la población de estudio. Esto se debe, principalmente, a la validez que otorga el grado de coherencia y consistencia interna que abarcan las dimensiones sustraídas de los fenómenos objetos de estudio por lo que podemos considerar que los resultados, aunque no son explicativos a un nivel macrosocial, sí que son sociológicamente relevantes para el estudio microsociales de la fidelidad y el consentimiento sexoafectivo. Se puede considerar que el diseño y el análisis metodológico es adecuado para estudiar la trama discursiva que conforma la fidelidad y el consentimiento sexoafectivo.



Tabla III. Resumen de resultados

OBJETIVOS PRINCIPALES	OBJETIVOS METODOLÓGICOS	TÉCNICAS	RESULTADOS
<p><b>INCORPORAR UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA ACADÉMICA SOBRE SEXUALIDAD Y SU CONFIGURACIÓN NORMATIVA EN TRES ETAPAS HISTÓRICAS: EL MEDIEVO, LA MODERNIDAD Y LA ERA CONTEMPORÁNEA.</b></p>		<p>Revisión de la literatura científica sobre la sexualidad desde diferentes corrientes académicas. Exploración y síntesis histórica de 3 etapas clave de la sexualidad</p>	<p>Tras el período de búsqueda, lectura y desarrollo de la bibliografía se ha cumplido con satisfacción y se encuentra en el apartado teórico</p>
	<p>Indagar sobre la estructuración del discurso de los entrevistados en torno al consentimiento como conducta libre, voluntaria, racional y autónoma</p>	<p>Revisión bibliográfica de las disposiciones históricas y culturales sobre el consentimiento desde diferentes corrientes. Análisis de las configuraciones narrativas de los discursos sobre la práctica de consentimiento sexoafectivo.</p>	<p>La práctica del consentimiento para la sexualidad viene determinada por la herencia ilustrada de la racionalidad y la libertad individual. Por lo que es un mecanismo de control que tiene el poder de legitimar la aceptación de contacto sexoafectivo. Se interioriza como facultad intrínseca al todo ser humano, es decir, un derecho natural</p>
<p><b>ESTUDIAR, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LOS MECANISMOS DE REPRODUCCIÓN CULTURAL QUE DEFINEN LA PRÁCTICA DEL CONSENTIMIENTO SEXUAL Y LA FIDELIDAD.</b></p>	<p>Descubrir los requisitos individuales y contextuales de los sujetos para ejercer su consentimiento sexual</p>	<p>Análisis de las configuraciones narrativas de los discursos sobre la práctica de consentimiento sexoafectivo</p>	<p>En los resultados obtenidos, hemos podido encontrar dos sexualidades que quedan en la periferia legítima del consentimiento. Esto es, dos sexualidades, a las que este dispositivo de control y poder deniega y coacciona la práctica legítima del consentimiento sexoafectivo; la sexualidad no madura y la sexualidad femenina</p>
	<p>Estudiar las configuraciones narrativas de los entrevistados sobre la agresión sexual.</p>	<p>Revisión bibliográfica de la teoría feminista sobre la violencia sexual. Análisis de las configuraciones narrativas de los discursos sobre la práctica de la agresión sexual.</p>	<p>La agresión sexual es una práctica sexual no consentida. Es lo que hemos denominado agresión sexual ilegítima, pues conlleva una penalización social y administrativa. Sin embargo, es posible utilizar el dispositivo del</p>

**ANALIZAR A PARTIR DE LOS FENÓMENOS DE LA FIDELIDAD Y EL CONSENTIMIENTO, LOS MODELOS RELACIONALES DE LA POBLACIÓN ESTUDIO.**

Averiguar la concepción de los entrevistados sobre la exclusividad sexoafectiva para la práctica de la fidelidad en los modelos relacionales de la población de estudio.

Revisión bibliográfica de las disposiciones históricas y culturales que definen la fidelidad como exclusividad sexoafectiva y que constituyen la base de los modelos relacionales monógamos. Análisis de las configuraciones narrativas de los discursos sobre la práctica de la fidelidad monógama y sus modelos relacionales

consentimiento para encubrir esta práctica ilegítima. Convirtiendo así un contacto sexual no deseado, como el piropo, en una práctica legítima. Esto se debe a que la sexualidad, y los fenómenos que la atraviesan, están influidos por las estructuras de dominación y control que sostienen nuestro tejido social.

La exclusividad sexoafectiva es el mecanismo de control y poder de los modelos monógamos desde la toma de la sexualidad por parte del cristianismo. En el modelo monógamo tradicional, la fidelidad, es una exclusividad no consensuada que se impone desde las disposiciones culturales hegemónicas. Pues hasta que la ciencia normalizó el control reproductivo de nuestra especie, las relaciones sexuales legítimas eran las que se mantenían dentro del matrimonio monógamo y la exclusividad sexoafectiva de la pareja lo que aseguraba la procreación de herederos legítimos. El no cumplimiento de esta exclusividad sexoafectiva implica una infidelidad. El modelo de la infidelidad monógama conlleva al infiel a ejercer violencia sobre su pareja y su acuerdo relacional, ya que no cuenta con el consentimiento de su pareja para relacionarse sexo-afectivamente con terceros.

Indagar en la práctica de la fidelidad a través del consentimiento sexoafectivo en los modelos relacionales de la población de estudio.

Análisis de las configuraciones narrativas de los discursos que conforman los modelos relacionales que incluyen la práctica de acuerdos consensuados para la fidelidad

Por otra parte, el contexto sociohistórico actual ha permitido conectar la identidad subjetiva de los individuos con la sexualidad. El sistema de producción capitalista tardomoderno ha integrado la sexualidad, y como consecuencia, el placer de la actividad sexual se ha convertido en objeto de consumo a raíz de generar toda una industria de bienes culturales que explotan la naturalizada necesidad de placer sexual. Por lo tanto, la gran parte de los sujetos monógamos entrevistados crean relaciones monógamas consensuadas. Esto es, un acuerdo relacional de exclusividad sexoafectiva que es consensuada, pues cuentan con fórmulas propias donde ciertas prácticas no exclusivas tienen cabida dentro del acuerdo de fidelidad. Es el ejemplo de la lista de ídolos de masas. Por otra parte, se han encontrado modelos relacionales donde se practica una no-exclusividad total o parcial. Estos modelos relacionales, denominados como no monógamos, basan su fidelidad en un acuerdo consensuado de no exclusividad sexoafectiva para relacionarse con terceros. Al estar conformados por una no exclusividad consensuada, las fórmulas relacionales que pueden adoptar los acuerdos de fidelidad de este modelo son infinitamente diversos.

Fuente: De elaboración propia

## **6.1 Fortalezas de la investigación**

Dentro del estudio de la sexualidad y de sus fenómenos, el presente trabajo, remarca la necesidad de nuevas vías de investigación en torno a los fenómenos de la fidelidad y el consentimiento sexoafectivo. Pues los entrelaza y los sitúa en una dinámica nueva que ha sido analizada a partir del discurso de los sujetos, en este sentido, se trata de un nuevo enfoque de estudio sobre estos fenómenos. Este trabajo recalca la necesidad de estudiar los fenómenos que atraviesan la sexualidad, no como estantes separados e independientes si no como ramificaciones del mismo sustrato cultural que se encuentran enraizadas e interconectadas por los mismos mecanismos de reproducción cultural.

Ya que se trata de una investigación donde el tema cuenta con un tabú social importante que se presta mucho a ser condicionado por la deseabilidad social fue difícil acceder al discurso real sobre el consentimiento sexoafectivo y la fidelidad porque ambos cuentan, dentro del imaginario colectivo, con una carga simbólica muy fuerte. Es realmente difícil conseguir que un desconocido se abra lo suficiente para contarte que ha sido infiel o le han engañado, que practica un modelo relacional no hegemónico, que ha sido agredido sexualmente, que ha consentido un contacto sexual que en realidad no deseaba o si alguna vez ha sido ejecutor o cómplice de una agresión. Precisamente, uno de los puntos más fuertes de este análisis es el uso del discurso como fuente primaria de datos pues el discurso incorpora la realidad física y psíquica percibida por la comunidad que comparte significados. En este sentido, quisiera exponer el ejemplo del análisis de las configuraciones narrativas de los entrevistados sobre la agresión sexual. La agresión sexual es una problemática que se ha dado, en el año 2020, como mínimo en 428 personas en nuestro país (INE<sup>9</sup>, 2020); pero como demuestra nuestra investigación, este número solo puede reflejar las agresiones ilegítimas reconocidas por las instituciones judiciales. Sin embargo, gracias al análisis de la realidad social discursiva, hemos reflejado que los sujetos de estudio experimentan y conviven con agresiones que tras aplicar los mecanismos de reproducción cultural acaban por legitimarse. El acoso sexual en el espacio público, con actitudes como la del piropo, es el ejemplo que se sustrae de los discursos de los entrevistados; y en todos los casos de sujetos que han recibido ese tipo de comentarios sexuales han identificado y explicado la recurrente ausencia de consentimiento previo y la experimentación de incomodidad, rechazo y violencia ante estas situaciones. Pero lo que es más importante, que es una actitud tan normalizada en nuestra sociedad que no nos sorprende si no hay ninguna repercusión al ser agredidos, agresores o testigos de estas situaciones. Personalmente considero una gran fortaleza, el haber podido reflejar estas realidades sobre la agresión sexual y haber podido contribuir en la ampliación de los horizontes sobre esta problemática.

## **6.2 Debilidades de la investigación y futuras vías de investigación.**

Al tratarse de un trabajo de fin de carrera, la limitación material y temporal de la investigación ha condicionado que se dejara el análisis de factores importantes en la gestión del consentimiento sexoafectivo y la fidelidad en el contexto actual que viven los

---

<sup>9</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE)

jóvenes de 20 a 30 años. Por ejemplo, la introducción de las nuevas tecnologías en estos fenómenos. Se ha debido, principalmente, a la falta de tiempo y espacio en esta investigación por lo que considero que es una futura vía de estudio muy interesante que podría aportar nuevos datos sobre un universo social que cada día cobra más importancia en nuestras vidas. Otra de las ausencias de esta investigación es el análisis de los fenómenos de la fidelidad y el consentimiento sexoafectivo en relación con la clasificación cultural que hemos dispuesto para las orientaciones sexuales. Esto es, se ha hecho el trabajo prestando atención especial a la diferencia que marca la cultura patriarcal para estos fenómenos, pero no se ha podido ejecutar el análisis sobre las diferencias en estos fenómenos que determina la heteronorma. Un ejemplo sería la carga de promiscuidad que se le coloca desde la cultura a los individuos masculinos homosexuales ¿Cómo se interioriza eso en los individuos? Y de ser así ¿afecta de alguna manera sobre sus modelos relacionales?

La mayor limitación de este trabajo es la que se deriva de la técnica metodológica escogida, esto es el análisis del discurso. Es difícil, por no decir casi imposible, neutralizar por completo los sesgos derivados de los esquemas de pensamiento del investigador en este tipo de metodología. En metodologías diferentes, el gran volumen de datos con los que se trabaja ayuda a validar la objetividad analítica y a neutralizar la influencia de los sesgos investigativos. Pero las limitaciones materiales y temporales del análisis del discurso impiden igualar la capacidad de significación estadística sobre los resultados. Esto hace que los datos no sean aplicables al conjunto poblacional, ni puedan ser representativos de la realidad macrosocial de los fenómenos de estudio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M. (202). Diversidad sexual y espacio público digital. La dinámica comunicacional de los/las usuarios/as del hastagLoveIsLove en twitter. *Hologramatica*. 2. (33) 23-50.
- Alonso, L. (1999). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En J. Delgado, & J. Gutiérrez (eds) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. (pp. 225-239). Síntesis.
- Appleby. (1979). Famine in Tudor and Stuart England. *Renaissance Quarterly*. 32, 613-616.
- Ballester, L, Roscón C, Noya, M, Calderón B (2020). Revisión sistemática sobre los efectos de la nueva pornografía online y las intervenciones preventivas de las consecuencias negativas. En L. Ballester et al., (eds) *pornografía y educación afectivo sexual* (pp 81), Octaedro
- Bauman, Z. (2005). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fundación Banco Español.
- Blue Seat Studios (2015) *Tea consent* [Video] Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=oQbei5JGiT8>
- BOE. (2015). Ley orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín oficial del estado*. (77).
- Bonnassie, P. (1996). *La societat feudal. L' Avenç: Revista de història i cultura*. 202, 28-29.
- Bosch, E., & Ferrer, V. (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal de amor que mata*. Cátedra.
- Bourdieu, P. (1979). *Les trois états du capital cultural. Actes de la recherche en sciences sociales*. 30, 3-6.
- Brownmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad: hombres, mujeres y violación*. Grupo planeta.
- Caballero, A (4 de febrero de 2022) *Sin recuento oficial ni investigación independiente: qué se sabe de los abusos en la iglesia en España*. Rtve <https://www.rtve.es/noticias/20220204/abusos-sexuales-iglesia-espana/2279360.shtml>
- Calvo, K. (2010). Movimientos sociales y reconocimientos de derechos civiles: la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en España. *Revista de Estudios políticos*.147, 137-167.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza.

- Conde, F. (2009). Análisis sociológico del sistema de discursos. *Cuadernos Metodológicos*. Centro de investigaciones Sociológicas. 269
- Connell, N., & Wilson, C. (1974). *Rape. The first Sourcebook for Women*. New York. New American Library.
- Connell, R., & Dowsett, G. (1999). The unclear Motion of the Generative Part: Frameworks in Western Thought on Sexuality. En Aggleton, R *Culture, Society and Sexuality* (pp. 188-203). A Reader.
- Corrêa, S., & Guy, R. (2004). Sexualidad, derechos humanos y pensamiento demográfico. Convergencias y divergencias en un mundo cambiante. *Estudios demográficos y Urbanos*. 19 (3) 497-541.
- De miguel, A. (2015). La revolución sexual de los sesenta: una reflexión crítica de su deriva patriarcal. *Investigaciones Feministas*. 6, 20-38.
- Domínguez I, Núñez J y Verdú, D (19 de diciembre de 2021) *La iglesia española afronta una gran investigación de la pederastia con 251 nuevos casos aportados*. El país <https://elpais.com/sociedad/2021-12-19/la-iglesia-espanola-afronta-una-gran-investigacion-de-la-pederastia-con-251-nuevos-casos-aportados-por-el-pais.html>
- Drucker, P. (28 de febrero 2021). *La fractura de las identidades LGBT bajo el capitalismo neoliberal*. Ideas de Izquierda. <https://www.izquierdadiario.es/La-fractura-de-las-identidades-LGBT-bajo-el-capitalismo-neoliberal>
- Echave, V (2 de febrero de 2022) *La Fiscalía Superior recopila las denuncias por pederastia en la Iglesia Católica en Galicia*. La Opinión A Coruña <https://www.laopinioncoruna.es/coruna/2022/02/02/fiscalia-superior-recopila-denuncias-pederastia-62201990.html>
- Fernández. M (2009). Bourdieu, Giddens, Habermas: reflexiones sobre el discurso y la producción de sentido en la teoría social. *Cuadernos de H ideas*. 3 (3).
- Fernández, C., Baptista, P., & Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Foucault, M. (1978). *Historia de la sexualidad Vol1*. SXXI.
- Fowlwe, W., & Zavaleta, E. (2013). El pensamiento de Pierre Bourdieu: apuntes para una mirada arqueológica. *Revista de museología KÓOT*. 4, 117-135.
- Freud, S. (1979). *Obras completas Vol XXI: El malestar en la cultura*. Amorrorty.
- Friedan, B (1963) *La mística de la feminidad*. Cátedra
- García, P., Gómez, L., & Canto, M. (2021). Reacción de celos ante infidelidad: diferencias entre hombres y mujeres, características del rival. *Psicothema* 13 (4), 611-616.

- Goody, J. (1986). El cambio en los países germánicos. En J. Goody, *La evolución de la familia y el matrimonio en Europa* (pp. 59-76). Herder.
- Grieco, S. (2018). El cuerpo, apariencia y sexualidad. En G. Duby, & M. Perrot, *Historia de las mujeres: del renacimiento a la edad moderna*. 3 (pp 62-103). Travessera de Gracia.
- Grunt-Mejer, K., & Campbell, C. (2016). Around Consensual Nonmonogamies: Assessing Attitudes Toward Nonexclusive Relationships. *Journal Of Sex Research* 45 (53).
- Guasch, O. (1993) Para una sociología de la sexualidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 64 (93) 105-121.
- Harris, M., & Ross, E. (1991). *Death, sex and Fertility. Population Regulation in Preindustrial and Developing Societies*. Columbia University Press.
- Hickman, S., & Muehlenhard, C. (1999). By the semi-mystical appearance of a condom: How young women and men communicate sexual consent in heterosexual situations. *The Journal of Sex Research* 36 (3), 258-272.
- Hite, S. (1988). *Mujeres y el amor. (El nuevo informe Hite)*. Plaza Janes Editores.
- Iglesias de Usell, J (1983). La sociología de la sexualidad en España: Notas introductorias. *REIS: Revista española investigaciones sociológicas* 21 (83) 103-133.
- Illouz, E. (2009). *El consumo de la utopía romántica: El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Grupo Planeta.
- Illouz. (2020). *El fin del amor. Una sociología de las relaciones negativas*. Katz.
- Illouz, E., & Kaplan, D. (2020). *El capital sexual en la modernidad tardía*. Herder.
- INE. (2020). Resultados Nacionales. Condenados por delitos sexuales según sexo edad y número de penas en el período 2017-2020. Recuperado de *Instituto Nacional de estadística*.
- Jónasdóttir. (1993). *El poder del amor: le importa el sexo a la democracia*. Cátedra.
- Marcuse, H. (1983). *Eros y Civilización*. Sarpe.
- Martínez, M. (2004). *Comportamiento humano. Nuevos métodos de investigación*. Trillas.
- Masters, W., & Jonson, V. (1981). *Respuesta sexual humana*. Intermédica.
- Mendoza, G. (2007). Una genealogía del dispositivo de la sexualidad. En G. Mendoza, *Michel Foucault: Una historia de la sexualidad crítica del psicoanálisis* [Tesis doctoral de filosofía] (pp197-221). Universidad de Granada
- Millares, R. (2020). Cultura de la violación; una cuestión política. En Ceacero, J (cord) *El anarquismo: una ciencia subversiva* (pp 83-89). Libre pensamiento.
- Moncieff, H. (2007). Sexualidad y sociedad moderna: El saber qué aún no somos del todo libres. *A parte Rei Revista de filosofía*. 50



- Monteferrer, T., & Jordi, M. (2003). La construcción de la protesta en el movimiento gay español: la Ley de Peligrosidad Social (1970) como factor precipitante de la acción colectiva. *REIS*. 102 (03), 171-204.
- Morenilla, J. (1997). La aplicación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social: dificultades prácticas y aproximación a una solución. *ADPCP*, 65-77.
- Moreno Jiménez, B. (1990). La sexualidad humana: Estudio y perspectiva histórica. Distribérica.
- Olinto, G. (1995). Capital cultural, classe e gênero em Bourdie. *Cadernos do Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação*, 1(2) 24-36.
- Padgug, R. (1979). Sexual Matters: On Conceptualizing sexuality in History. *Radical History Review*. 20 (3-24) DOI: [10.1215/01636545-1979-20-3](https://doi.org/10.1215/01636545-1979-20-3)
- Pérez, Y. (2016). Consentimiento sexual: un análisis con perspectiva de género. *Revista Mexicana de Sociología* 78, (4) 741-767.
- Plaza, R. C. (2003). Reflexiones teórico-metodológicas en torno al estudio de la sexualidad. *Revista Mexicana de sociología*. 65, (2) 339-360.
- Puleo, A. (1992). *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*. Cátedra.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C, Vance (eds) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Revolución
- Sacoto, M., Jayo, L., & Moreta, R. (2020). Percepciones sobre amor, compromiso, fidelidad y pareja en jóvenes universitarios de Quito. *Revista de Psicología - Tercera época* 19, (2) 3-23.
- Schelsky, H. (1962). *Sociología de la sexualidad*. Nueva visión.
- Schweber, E. (1992). *La sexualidad de la esfera pública (Diálogo con A. Giddens)*. Societies, California Stanford University Press 3
- Shaghghi, A., Bhopal, R., & Sheikh, A. (2011). Approaches to recruiting 'Hard-to-reach' populations into research: a review of the literature. *Health Promotion Perspectives*, 1(2) 86-94.
- Smith, R. (1981). Fertility, Economy, and Household Formation in England over Three Centuries. *Population and Development Review* 7(4) 595-622.
- Tellez, G. (2002). Pierre Bourdieu: Conceptos básicos y construcción socioeducativa. Claves para su lectura. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. 19 161-163.
- Tonon, G. (2010). La entrevista semiestructurada como técnica de investigación. *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*. 8, 47-66.

- Turner, B. (1994). Avances recientes en la teoría del cuerpo. *REIS*. 68 11-39.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.
- Vance, C. (1997). La antropología redescubre la sexualidad: un comentario teórico. *Estudios demográficos y Urbanos*. 12 (2) 101-128.
- Verdú, A. (2015). El amor como objeto de estudio del feminismo del siglo XXI. *La Aljaba Segunda Época, Revista de Estudios de la Mujer*. 19 153-167.
- Weeks, J. (1986). La invención de la sexualidad. En J. weeks, (eds) *Sexuality* (pp 23-28). Routledge.
- Weeks, J. (1993). *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*. Talasa.

## ANEXO 1:

TABLA II: Codificación de las huellas lingüísticas

OBJETIVOS PRINCIPALES	OBJETIVOS METODOLÓGICOS	VECTOR MULTIDIMENSIONAL	CODIFICACIÓN DE LAS HUELLAS LINGÜÍSTICAS
<b>ESTUDIAR, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LAS ACTITUDES CULTURALES INTERIORIZADAS QUE DEFINEN LA PRÁCTICA DEL CONSENTIMIENTO SEXUAL Y LA FIDELIDAD.</b>	Indagar sobre la estructuración del discurso de los entrevistados en torno al consentimiento como conducta libre, voluntaria, racional y autónoma	Eje1: Coacción	Rojo: expresión simbólica de la interiorización del consentimiento legítimo Amarillo: capacidad reversible del consentimiento legítimo Violeta: consentimiento informado Marrón: capacidad consciente y racional
	Descubrir la importancia de las características individuales y contextuales de los sujetos para ejercer su consentimiento sexual		Eje2: legitimidad

<b>ANALIZAR A PARTIR DE LOS FENÓMENOS DE LA FIDELIDAD Y EL CONSENTIMIENTO, LOS MODELOS RELACIONALES DE LA POBLACIÓN ESTUDIO.</b>	<p>Estudiar las configuraciones narrativas de los entrevistados sobre la agresión sexual.</p>		
	<p>Averiguar la concepción de los entrevistados sobre la exclusividad sexoafectiva para la práctica de la fidelidad con sus vínculos sexoafectivos.</p>	<p>EjeY: exclusividad</p>	<p>Rojo: Aplicación de la exclusividad sexoafectiva para la fidelidad Verde: subjetividades asociadas a la exclusividad sexoafectiva Rosa: Subjetividades que significan negativamente la infidelidad Amarillo: Subjetividades asociadas a la infidelidad</p>
	<p>Indagar en la práctica del consentimiento sexoafectivo para la fidelidad de los acuerdos relacionales de los sujetos.</p>	<p>EjeX: consentimiento</p>	<p>Azul: Aplicación del consentimiento sexoafectivo para la fidelidad Granate: Aplicación de la no exclusividad consensuada Verde oscuro: Subjetividades asociadas a la no exclusividad consensuada Marrón: Aplicación Límites consensuados de exclusividad Lila: Aplicación de límites no consensuados de exclusividad</p>